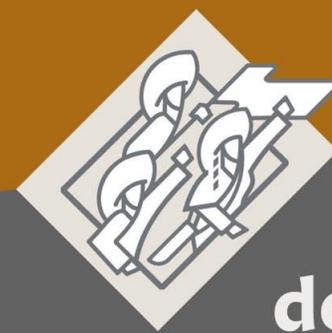


Programa Sectorial

# Gobernabilidad y Cultura de la Legalidad

Instrumentos Derivados del  
Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024



**Gobierno  
de Puebla**

*Hacer historia. Hacer futuro.*



## ÍNDICE

1. Presentación	3
2. Visión	4
3. Marco Jurídico	5
4. Regionalización	7
5. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024	31
6. Contribución a la Visión Nacional	32
7. Contribución a la Agenda 2030	33
8. Temáticas del Programa	34
9. Indicadores y Metas	40
10. Anexos	42
a) Participación Ciudadana	
b) Diagnóstico	

# 2

Programa Sectorial  
**Gobernabilidad y**  
Cultura de Legalidad

*Hacer historia. Hacer futuro.*

# Presentación



El Gobierno de Puebla tiene el propósito de procurar el bienestar y la seguridad de todas y todos los poblanos. Hemos puesto en marcha un modelo de gobierno que tiene como objetivo lograr una entidad más humana, segura, justa e incluyente. Un estado de mayores oportunidades y alternativas de desarrollo, a partir de un modelo que contribuya a hacer realidad la Cuarta Transformación de la República en nuestra entidad, así como garantizar una gobernabilidad democrática basada en el diálogo, la honestidad y la buena fe.

A finales del año pasado, se presentó el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, conformado por cuatro Ejes de Gobierno y un Eje Especial: Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho; Recuperación del Campo Poblano; Desarrollo Económico para Todas y Todos; Disminución de las Desigualdades y Gobierno Democrático, Innovador y Transparente.

Este Plan, producto de consultas ciudadanas y demandas sociales, integra los ejes planteados en el Plan Nacional de Desarrollo, así como los objetivos de la Agenda 2030, a través de los ejes temáticos en torno a los cuales se articulan de manera integral todas las políticas gubernamentales.

El Programa Gobernabilidad y Cultura de la Legalidad es sólido en su planeación, absolutamente viable en su ejecución, de alto valor social y en la determinación de sus objetivos y metas, participaron activamente diversos sectores de la sociedad.

Reafirmamos el compromiso de nuestra administración, de realizar un gobierno cercano a la gente, honesto y eficiente. Trabajaremos de manera coordinada y transparente para cumplir con el propósito que por mandato popular se nos ha otorgado. Nuestro objetivo es procurar el bienestar de nuestra población y que Puebla, nuestro estado, se convierta en un polo de desarrollo, bienestar, paz y progreso del país.

Miguel Barbosa Huerta  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

# 3

Programa Sectorial  
**Gobernabilidad y**  
Cultura de Legalidad

*Hacer historia. Hacer futuro.*



## 2. Visión

Ser un sector que cuente con una administración pública eficiente que impulse una cultura de la legalidad y gobernanza, que establezca los valores intrínsecos del Gobierno y la ciudadanía para propiciar un entorno de Paz, dentro de un marco de gobernabilidad y seguridad, enalteciendo el respeto a los Derechos Humanos, la equidad de género y población migrante, respetando la cero discriminación en cualquier ámbito e igualdad de oportunidades para todos.

4

Programa Sectorial  
**Gobernabilidad y**  
Cultura de Legalidad

*Hacer historia. Hacer futuro.*

## 3. Marco Jurídico

### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

La Carta Magna establece en su numeral 25 que al Estado le corresponde la rectoría del desarrollo nacional, de manera que garantice su integralidad y sustentabilidad, con el fin de fortalecer la Soberanía de la Nación así como su régimen democrático, todo ello sustentado a través de la competitividad, el fomento del crecimiento económico, el empleo, una más justa distribución del ingreso y la riqueza, que a su vez permitan el pleno ejercicio de libertad y dignidad que protege dicho instrumento.

Asimismo, señala que los planes de desarrollo realizados por los tres niveles de Gobierno deberán velar por la estabilidad de las finanzas públicas, de manera que contribuyan a generar condiciones favorables respecto crecimiento económico y al empleo.

El artículo 26 establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática que a su vez refleje solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía. De igual forma señala que la planeación será democrática y deliberativa, respaldada en mecanismos de participación que permitan recabar las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

### **Ley General de Contabilidad Gubernamental.**

El numeral 54 de dicha ley establece que la información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo, asimismo señala que se deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

### **Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.**

El artículo 5 de la ley determina que, además de otros criterios, las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de las Entidades Federativas deberán ser congruentes con los planes estatales de desarrollo y los programas derivados de los mismos.

### **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 107 de la Constitución local, en el estado de Puebla se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, que será democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especial.

Aunado a ello, alude la recolección de las demandas ciudadanas, a través de los mecanismos establecidos en

las leyes correspondientes, así como la participación de los particulares y del sector social para considerarla en los planes y programas de desarrollo.

#### **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.**

Dentro de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla vigente, se establece en el artículo 9 las atribuciones de los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal el dar cumplimiento a los Documentos Rectores y a los Derivados del Plan Estatal de Desarrollo, participar en su elaboración, así como atender sus respectivos objetivos, estrategias, metas, líneas de acción e indicadores que se consideren.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 17 de dicha ley, el Sistema Estatal de Planeación Democrática, se diseñará y ejecutará con base en los principios de igualdad; igualdad sustantiva; interés superior de la niñez; libre determinación y autonomía; participación social; perspectiva de género; preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; pro persona; diversidad; sostenibilidad; sustentabilidad; transparencia y acceso a la información; apertura; y transversalidad.

Por un lado, en su numeral 32, se encuentran definidos los conceptos de los Documentos derivados del Plan Estatal

de Desarrollo; por otro lado, en el numeral 35 se encuentran establecidas las consideraciones a cumplir de dichos documentos, tales como su alineación, cumplimiento, estructura, mecanismos, responsables, coordinación interinstitucional, entre otros.

Finalmente, el artículo 37 define la estructura que deberán contener los Documentos derivados del Plan Estatal de Desarrollo, en la que se consideran como elementos mínimos los ejes, temáticas, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas.



# 6

Programa Sectorial  
**Gobernabilidad y**  
Cultura de Legalidad

*Hacer historia. Hacer futuro.*

## 4. Regionalización

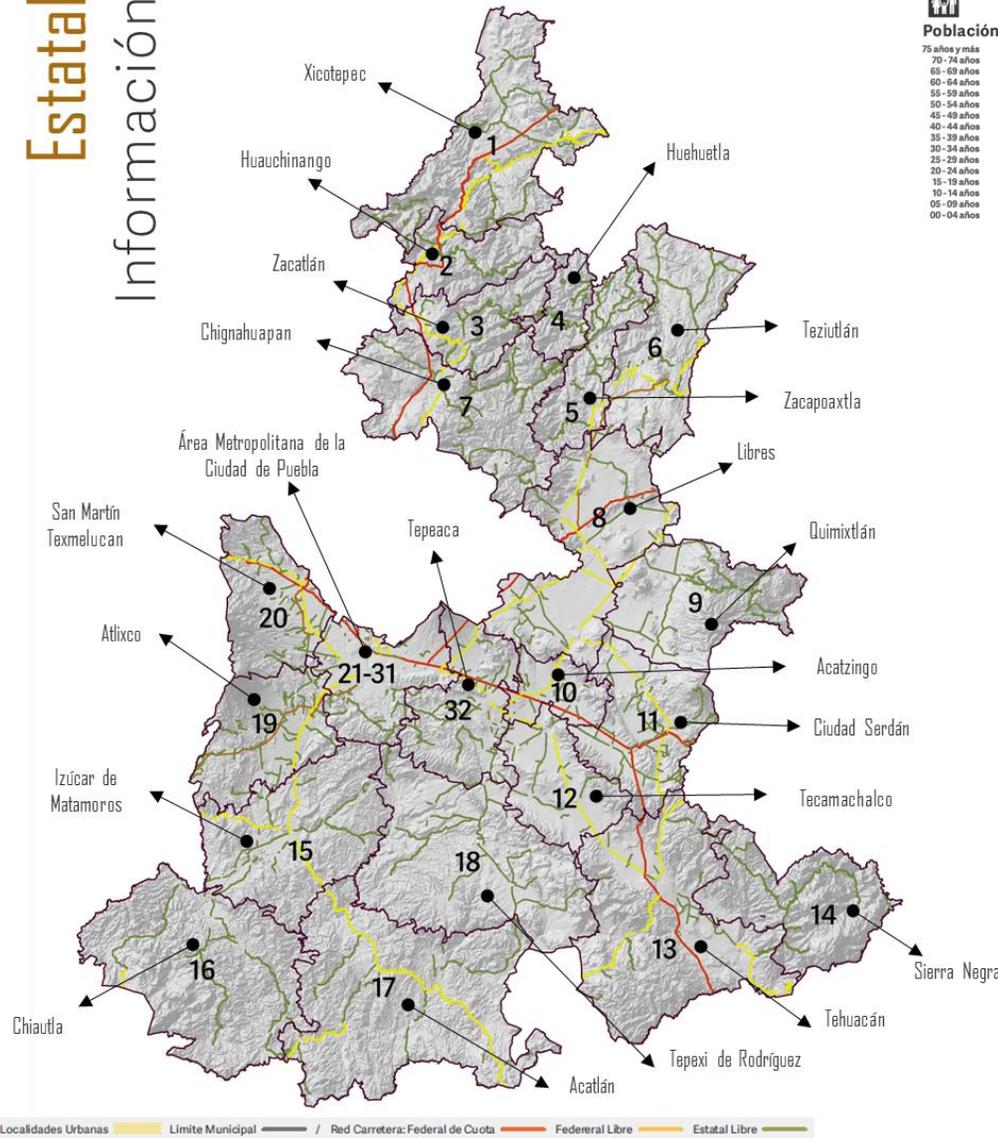
El Programa Sectorial de Gobernabilidad y Cultura de la Legalidad es un documento integral con el cual se cumplen los ordenamientos en materia de planeación para el desarrollo y se integran las necesidades y demandas de la ciudadanía, así como los objetivos, los programas y los proyectos de la Secretaría de Gobernación y sus entidades sectorizadas,

En lo que respecta al modelo de trabajo, es una estrategia integral de operación que nace de nuestra visión y de los objetivos estratégicos que nos permitirán generar las condiciones de Paz y Bienestar en todas las regiones del Estado de Puebla.

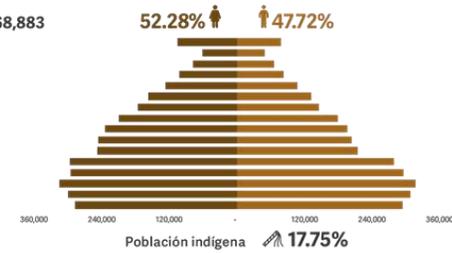
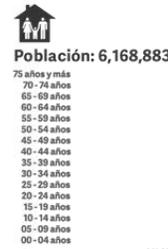
De esta manera, lo presentado en el Programa Sectorial de Gobernabilidad y Cultura de la Legalidad, se reflejará de manera específica en sus estrategias y líneas de acción que permitirán impulsar el desarrollo de las regiones.



Estatal  
Información



Localidades Urbanas    Límite Municipal    /    Red Carretera: Federal de Cuota    Federal Libre    Estatal Libre



**Eventos por Linchamientos**  
61 Municipios con eventos por linchamiento durante 2019.  
Municipio de Puebla con 130 eventos. <sup>1/</sup>

**Incidencia Delictiva**  
Municipio de Puebla con mayor incidencia delictiva  
Carpetas de investigación iniciadas: 28,774. <sup>2/</sup>

**Alerta de Género**  
50 Municipios con Alerta de Violencia de Género. <sup>3/</sup>

**Expulsión de Migrantes**  
Municipios con mayor índice de expulsión <sup>4/</sup>:

- Puebla 4,738
- Atlixco 3,450
- Izúcar de Matamoros 2,864
- Huaquechula 1,466
- San Pedro Cholula 1,422
- Chiatla 1,304
- Acajete 1,257
- Tehuacán 1,173
- Tepeaca 1,165
- Acatlán 1,066

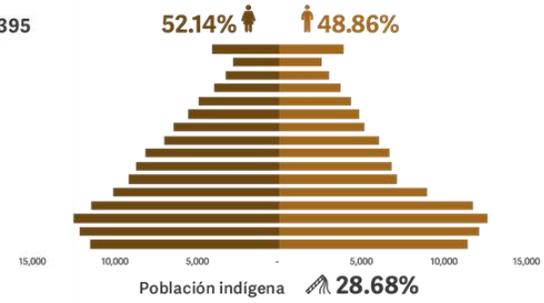
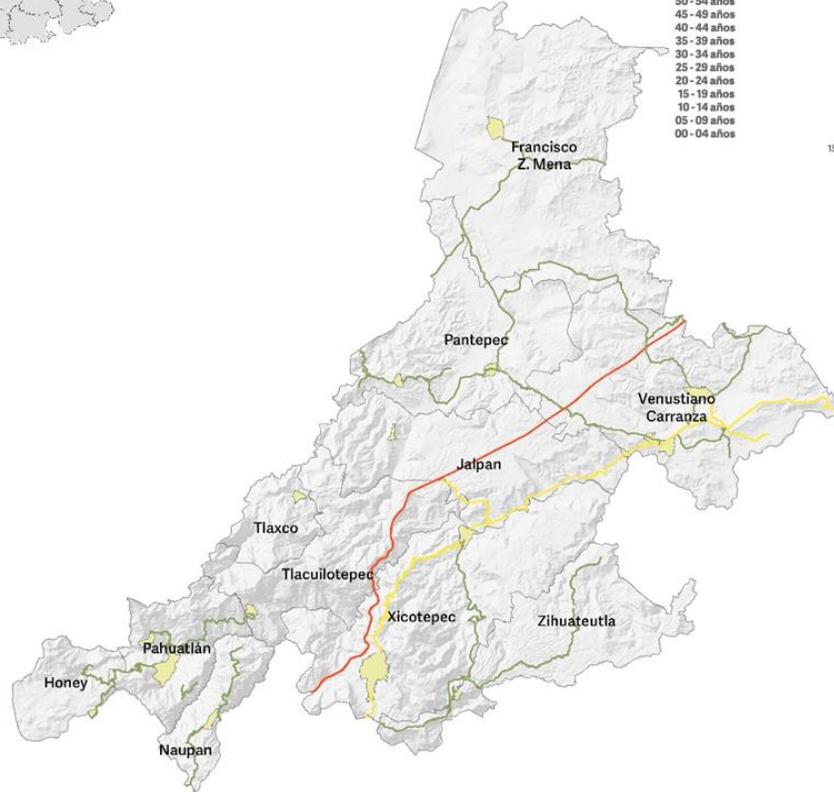
8

Programa Sectorial  
Gobernabilidad y  
Cultura de Legalidad

Hacer historia. Hacer futuro.

1/ Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación.  
2/ SESNSP Incidencia Delictiva del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019  
3/ Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.  
4/ Instituto de los Mexicanos en el Exterior.

Xicotepec  
Región 1



Municipios con eventos por linchamientos:  
Xicotepec: 1<sup>1/</sup>

Tlacuilotepec:  
Municipio con mayor incidencia delictiva  
Carpetas de investigación iniciadas: 635<sup>2/</sup>

Grado de intensidad migratoria (CONAPO 2010)  
Bajo<sup>3/</sup>

Localidades Urbanas    Límite Municipal    /    Red Carretera: Federal de Cuota    Federal Libre    Estatal Libre

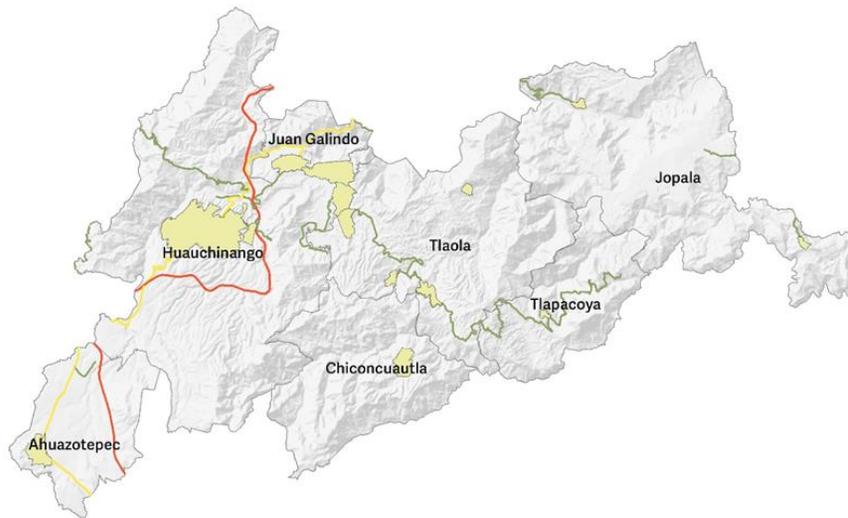
9

Programa Sectorial  
Gobernabilidad y  
Cultura de Legalidad

Hacer historia. Hacer futuro.

1/ Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación.  
2/ SESNSP Incidencia Delictiva del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019  
3/ Consejo Nacional de Población

# Huachinango Región 2

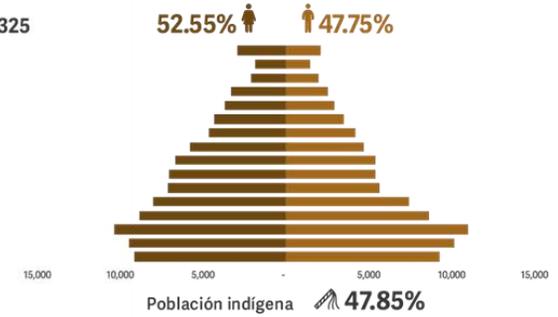


Localidades Urbanas  Limite Municipal  / Red Carretera: Federal de Cuota  Federerel Libre  Estatal Libre 



**Población: 181,325**

75 años y más  
70 - 74 años  
65 - 69 años  
60 - 64 años  
55 - 59 años  
50 - 54 años  
45 - 49 años  
40 - 44 años  
35 - 39 años  
30 - 34 años  
25 - 29 años  
20 - 24 años  
15 - 19 años  
10 - 14 años  
05 - 09 años  
00 - 04 años



Municipios con eventos por linchamientos:  
Huachinango 1, Chiconcuautla 1<sup>1/</sup>

Huachinango  
Municipio con mayor  
incidencia delictiva  
Carpetas de investigación  
iniciadas: 1,252<sup>2/</sup>

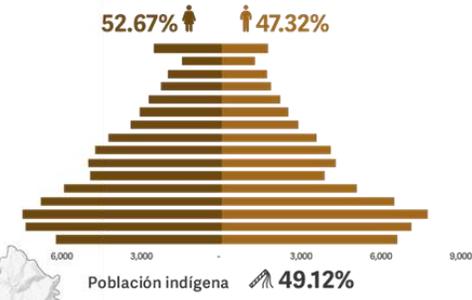
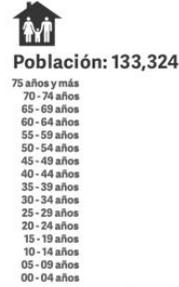
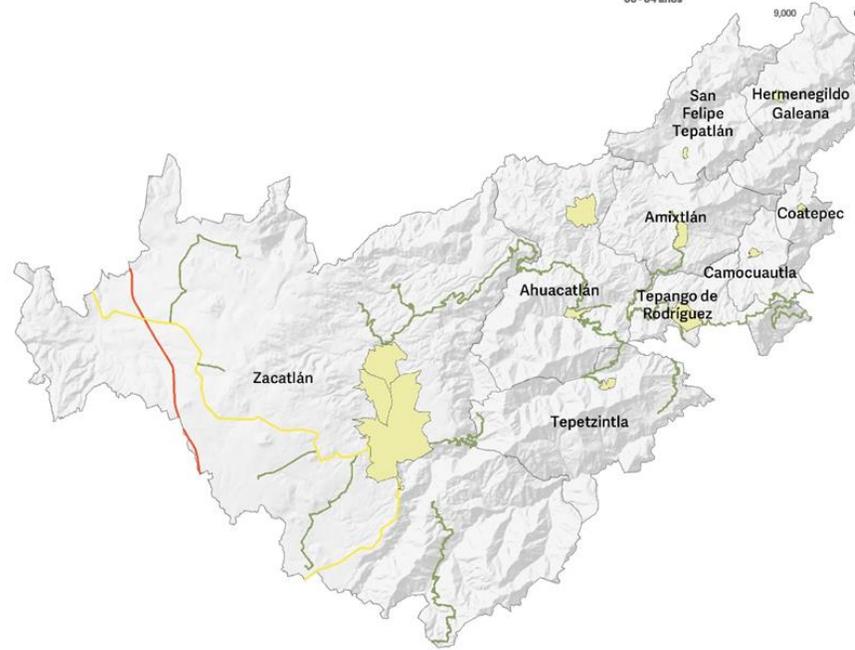
2 Municipios con Alerta de Violencia de Género: Tlaola y Huachinango.<sup>3/</sup>

Grado de intensidad migratoria  
(CONAPO 2010)  
Bajo<sup>4/</sup>

1/ Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación.  
2/ SESNSP Incidencia Delictiva del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019  
3/ Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.  
4/ Consejo Nacional de Población.

# Zacatlán

## Región 3



- Municipio con eventos por linchamiento  
Amixtlán <sup>1/</sup>
- Zacatlán  
Municipio con mayor  
incidencia delictiva  
Carpetas de investigación  
iniciadas: 976 <sup>2/</sup>
- 1 Municipio con Alerta de Violencia de  
Género: Zacatlán. <sup>3/</sup>
- Grado de intensidad migratoria  
(CONAPO 2010)  
Bajo <sup>4/</sup>

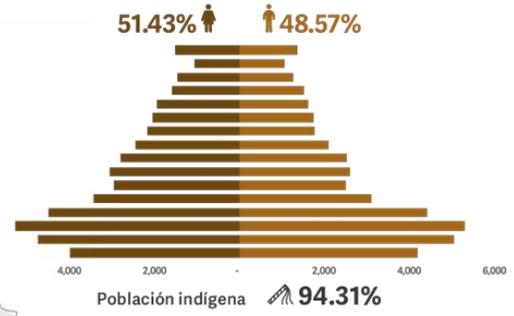
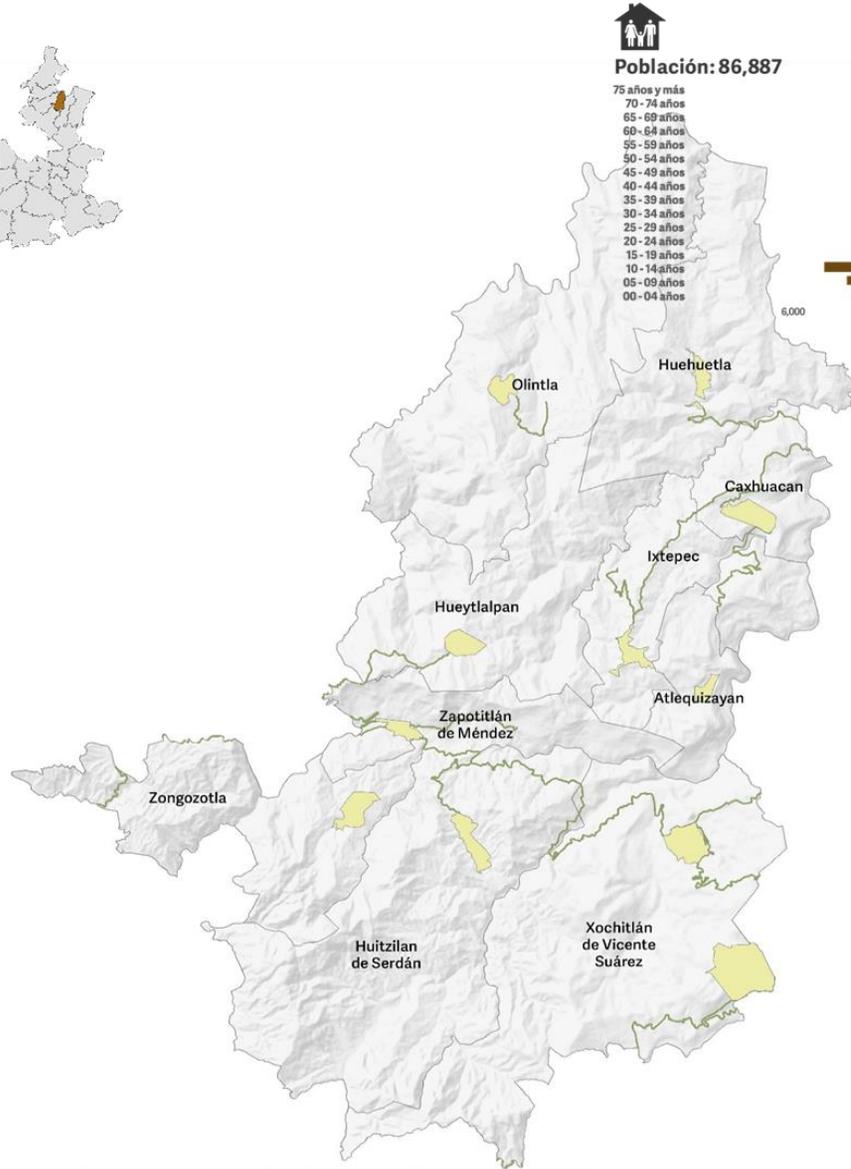
Localidades Urbanas Límite Municipal / Red Carretera: Federal de Cuota Federerel Libre Estatal Libre

**11** Programa Sectorial  
**Gobernabilidad y**  
Cultura de Legalidad

*Hacer historia. Hacer futuro.*

1/ Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación.  
2/ SESNSP Incidencia Delictiva del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019  
3/ Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.  
4/ Consejo Nacional de Población.

# Huehuetla Región 4



Huehuetla  
Municipio con mayor  
incidencia delictiva  
Carpetas de investigación  
iniciadas: 57. <sup>1/</sup>

Grado de intensidad migratoria  
(CONAPO 2010)  
Muy Bajo <sup>2/</sup>

Localidades Urbanas    Limite Municipal    /    Red Carretera: Federal de Cuota    Federerel Libre    Estatat Libre

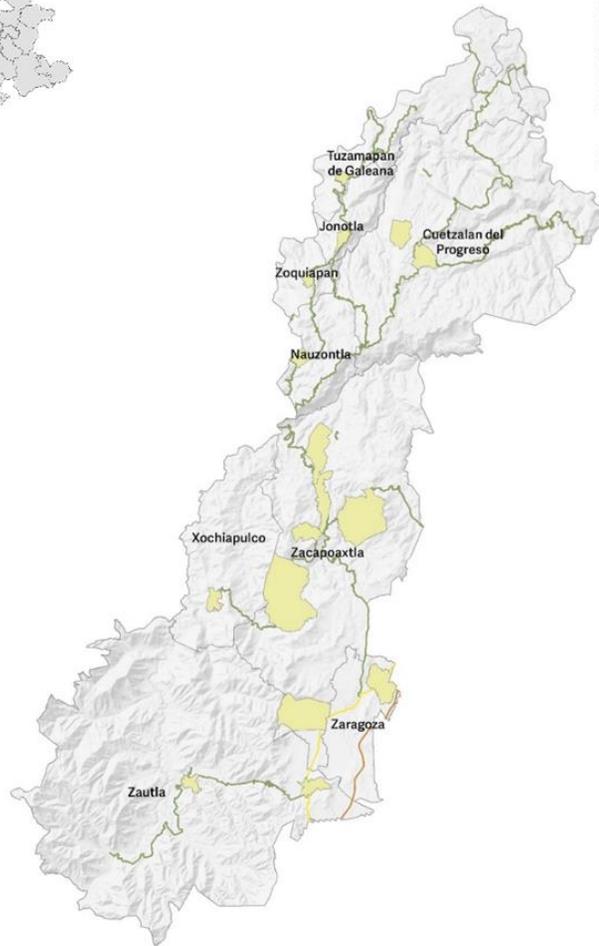
**12** Programa Sectorial  
Gobernabilidad y  
Cultura de Legalidad

*Hacer historia. Hacer futuro.*

1/ SESNSP Incidencia Delictiva del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019  
2/ Consejo Nacional de Población.

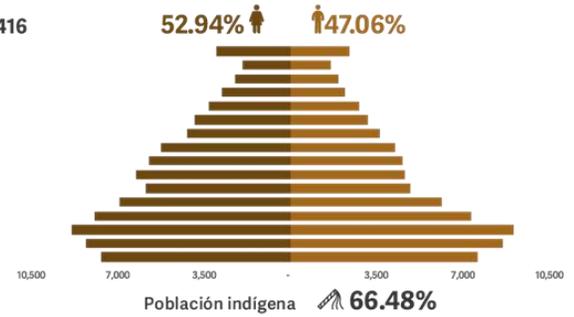


# Zacapoaxtla Región 5



**Población: 158,416**

- 75 años y más
- 70 - 74 años
- 65 - 69 años
- 60 - 64 años
- 55 - 59 años
- 50 - 54 años
- 45 - 49 años
- 40 - 44 años
- 35 - 39 años
- 30 - 34 años
- 25 - 29 años
- 20 - 24 años
- 15 - 19 años
- 10 - 14 años
- 05 - 09 años
- 00 - 04 años



Municipios con eventos por linchamiento  
Jonotla 1, Zacapoaxtla 1. <sup>1/</sup>

Cuetzalan del Progreso  
Municipio con mayor  
incidencia delictiva  
Carpetas de investigación  
iniciadas: 317. <sup>2/</sup>

3 Municipios con Alerta de Violencia de  
Género: Cuetzalan del Progreso,  
Zacapoaxtla y Zaragoza. <sup>3/</sup>

Grado de intensidad migratoria  
(CONAPO 2010)  
Muy Bajo <sup>4/</sup>

Localidades Urbanas    Limite Municipal    /    Red Carretera: Federal de Cuota    Federerall Libre    Estatal Libre

# 13

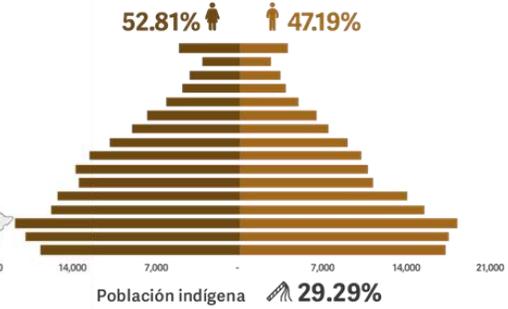
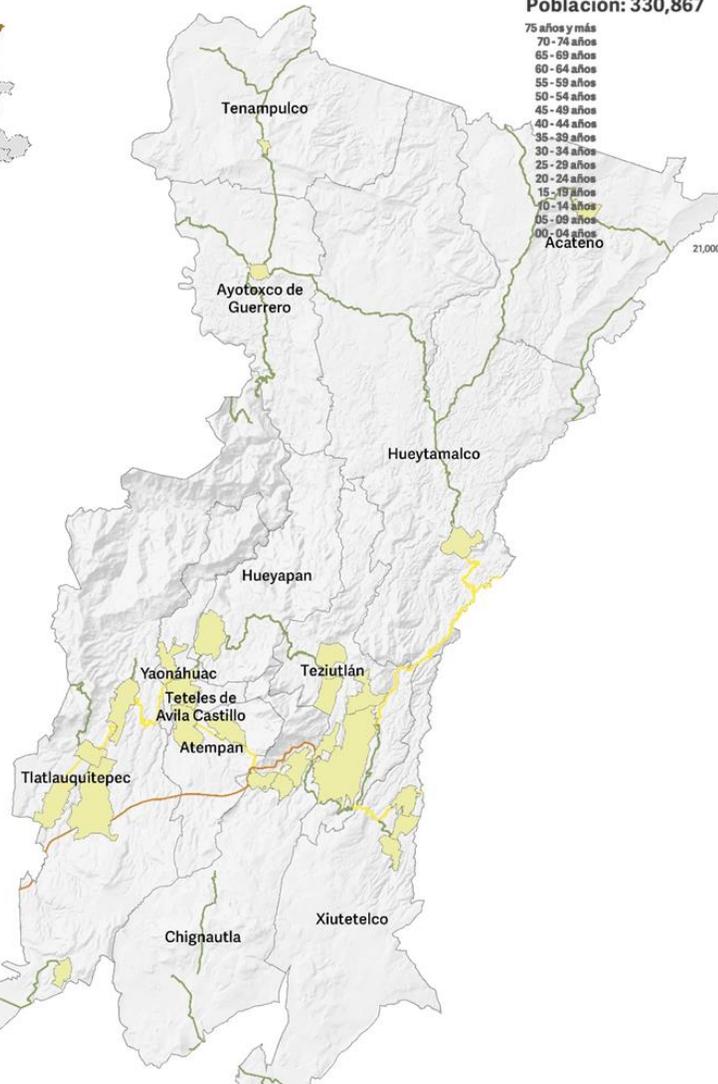
Programa Sectorial  
**Gobernabilidad y  
Cultura de Legalidad**

*Hacer historia. Hacer futuro.*

1/ Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación.  
 2/ SESNSP Incidencia Delictiva del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019  
 3/ Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.  
 4/ Consejo Nacional de Población.

# Teziutlán

## Región 6



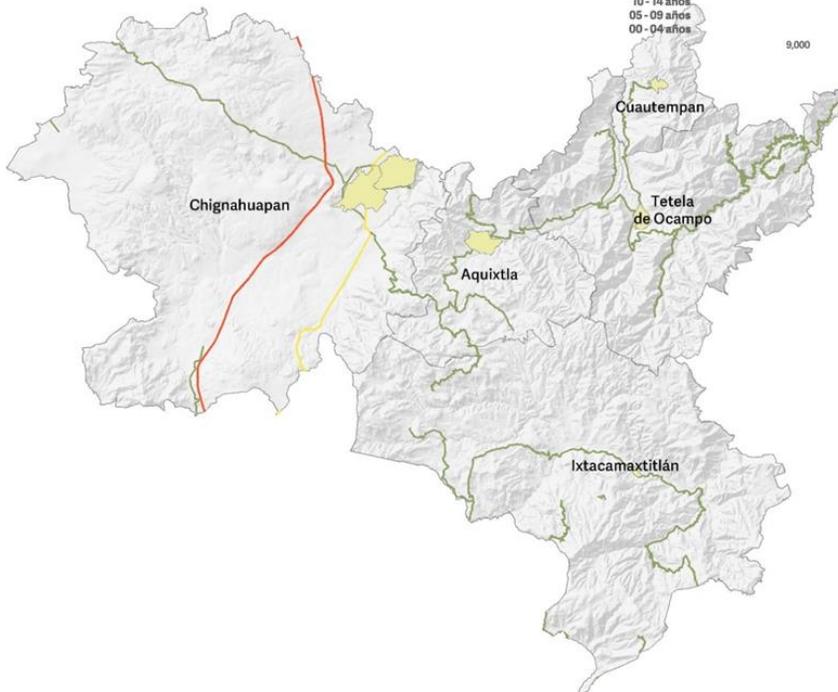
Localidades Urbanas / Limite Municipal / Red Carretera: Federal de Cuota / Federal Libre / Estatal Libre

- Municipios con eventos por linchamiento  
Chignautla 1, Tlatlauquitepec 1. <sup>1/</sup>
- Teziutlán  
Municipio con mayor incidencia delictiva  
Carpeta de investigación iniciadas: 1,126. <sup>2/</sup>
- 4 Municipios con Alerta de Violencia de Género: Atempan, Hueytamalco, Teziutlán y Tlatlauquitepec. <sup>3/</sup>
- Grado de intensidad migratoria (CONAPO 2010)  
Bajo <sup>4/</sup>

1/ Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación.  
2/ SESNSP Incidencia Delictiva del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019  
3/ Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.  
4/ Consejo Nacional de Población.

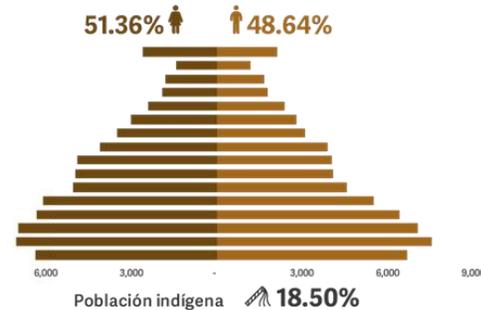


# Chignahuapan Región 7



**Población: 132,784**

- 75 años y más
- 70 - 74 años
- 65 - 69 años
- 60 - 64 años
- 55 - 59 años
- 50 - 54 años
- 45 - 49 años
- 40 - 44 años
- 35 - 39 años
- 30 - 34 años
- 25 - 29 años
- 20 - 24 años
- 15 - 19 años
- 10 - 14 años
- 05 - 09 años
- 00 - 04 años



Municipio con eventos por linchamiento  
Chignahuapan 1. <sup>1/</sup>

Chignahuapan  
Municipio con mayor  
incidencia delictiva  
Carpetas de investigación  
iniciadas: 790. <sup>2/</sup>

I Municipio con Alerta de Violencia de  
Género: Chignahuapan. <sup>3/</sup>

Grado de intensidad migratoria  
(CONAPO 2010)  
Bajo <sup>4/</sup>

Localidades Urbanas    Límite Municipal    /    Red Carretera: Federal de Cuota    Federal Libre    Estatal Libre

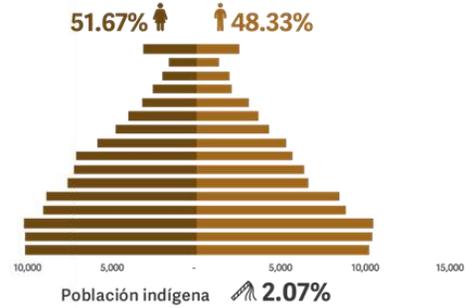
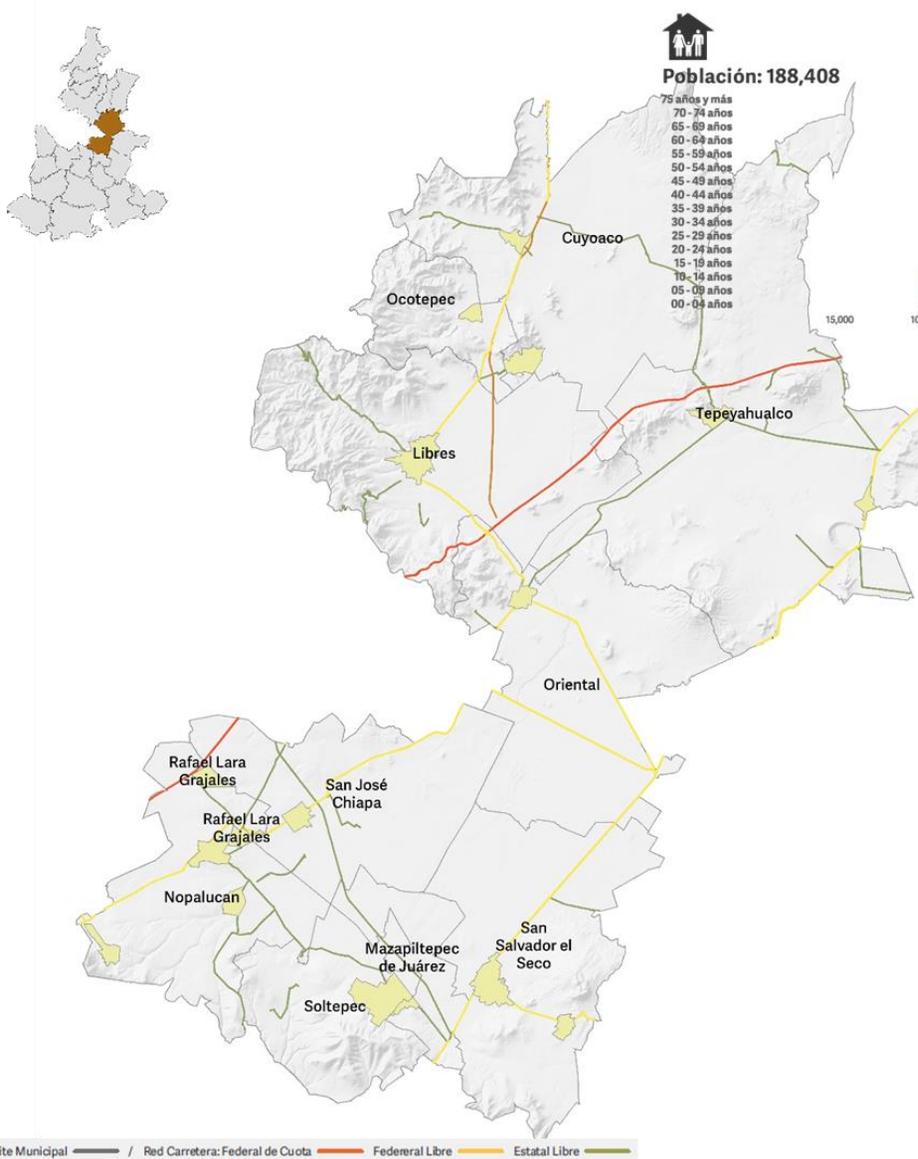
# 15

Programa Sectorial  
**Gobernabilidad y**  
Cultura de Legalidad

*Hacer historia. Hacer futuro.*

1/ Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación.  
 2/ SESNSP Incidencia Delictiva del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.  
 3/ Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.  
 4/ Consejo Nacional de Población.

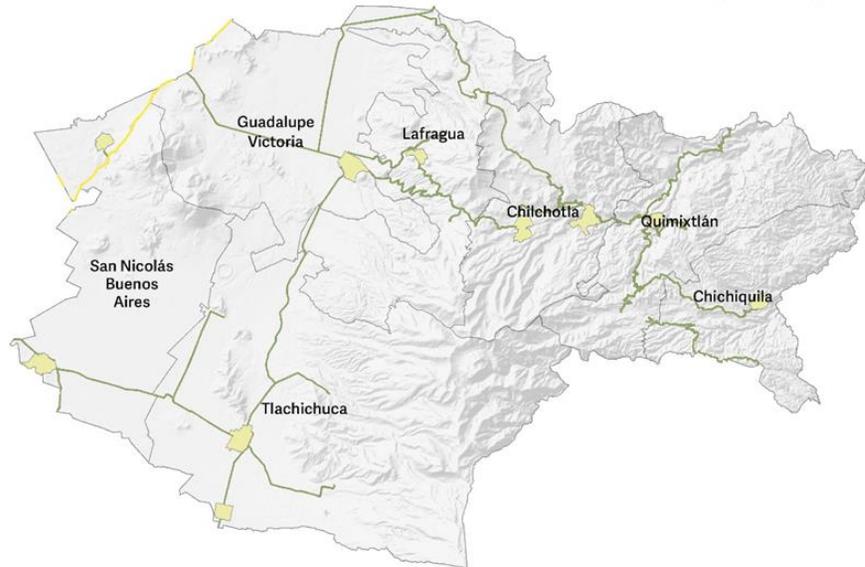
Libres  
Región 8



- Municipios con eventos por linchamiento, San Salvador el Seco 2, Libres 1, Tepeyahualco 1. <sup>1/</sup>
- Libres  
Municipio con mayor incidencia delictiva  
Carpetas de investigación iniciadas: 519. <sup>2/</sup>
- 4 Municipios con Alerta de Violencia de Género: Libres, San Salvador el Seco, Oriental y Tepeyahualco. <sup>3/</sup>
- Grado de intensidad migratoria (CONAPO 2010)  
Muy Bajo <sup>4/</sup>

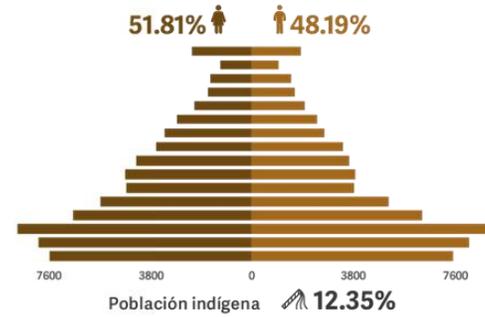
1/ Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación.  
2/ SESNSP Incidencia Delictiva del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.  
3/ Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.  
4/ Consejo Nacional de Población.

Quimixtlán  
Región 9



Población: 131,789

- 75 años y más
- 70 - 74 años
- 65 - 69 años
- 60 - 64 años
- 55 - 59 años
- 50 - 54 años
- 45 - 49 años
- 40 - 44 años
- 35 - 39 años
- 30 - 34 años
- 25 - 29 años
- 20 - 24 años
- 15 - 19 años
- 10 - 14 años
- 05 - 09 años
- 00 - 04 años



Localidades Urbanas / Limite Municipal / Red Carretera: Federal de Cuota / Federal Libre / Estatal Libre

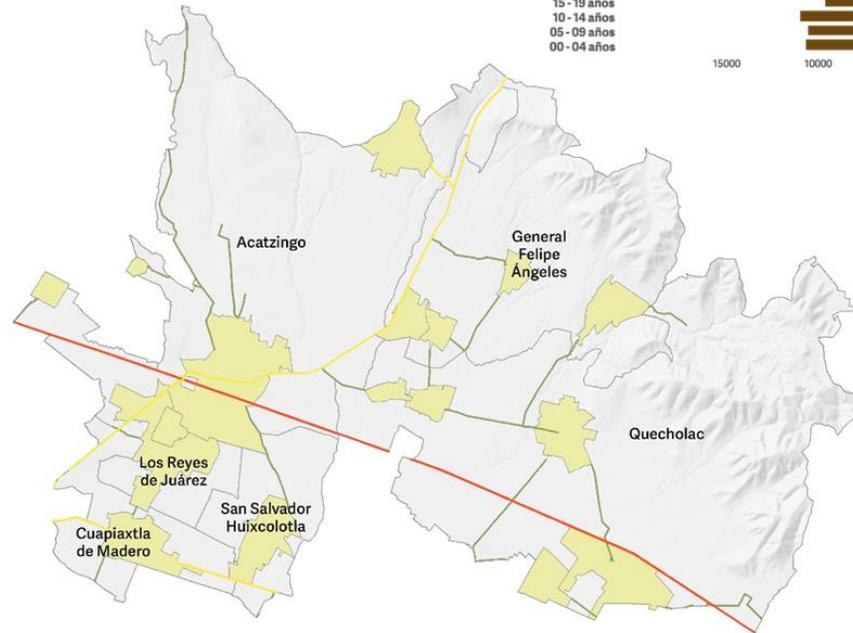
Municipios con eventos por linchamiento  
Quimixtlán 1, Tlachichuca 1. <sup>1/</sup>

Guadalupe Victoria  
Municipio con mayor  
incidencia delictiva.  
Carpets de investigación  
iniciadas: 212. <sup>2/</sup>

Grado de intensidad migratoria  
(CONAPO 2010)  
Muy Bajo <sup>3/</sup>

1/ Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación.  
2/ SESNSP Incidencia Delictiva del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019  
3/ Consejo Nacional de Población.

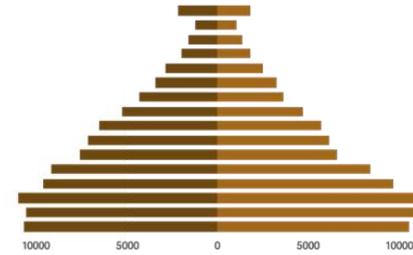
# Acatzingo Región 10



**Población: 182,915**

75 años y más  
70 - 74 años  
65 - 69 años  
60 - 64 años  
55 - 59 años  
50 - 54 años  
45 - 49 años  
40 - 44 años  
35 - 39 años  
30 - 34 años  
25 - 29 años  
20 - 24 años  
15 - 19 años  
10 - 14 años  
05 - 09 años  
00 - 04 años

**51.49%** **48.51%**



**Población indígena 0.78%**

Localidades Urbanas Límite Municipal / Red Carretera: Federal de Cuota Federal Libre Estatal Libre

Municipios con eventos por linchamiento  
Acatzingo 1, Cuapiaxtla de Madero 1,  
General Felipe Angeles 4, Los Reyes de  
Juárez 3, Quecholac 3. <sup>1/</sup>

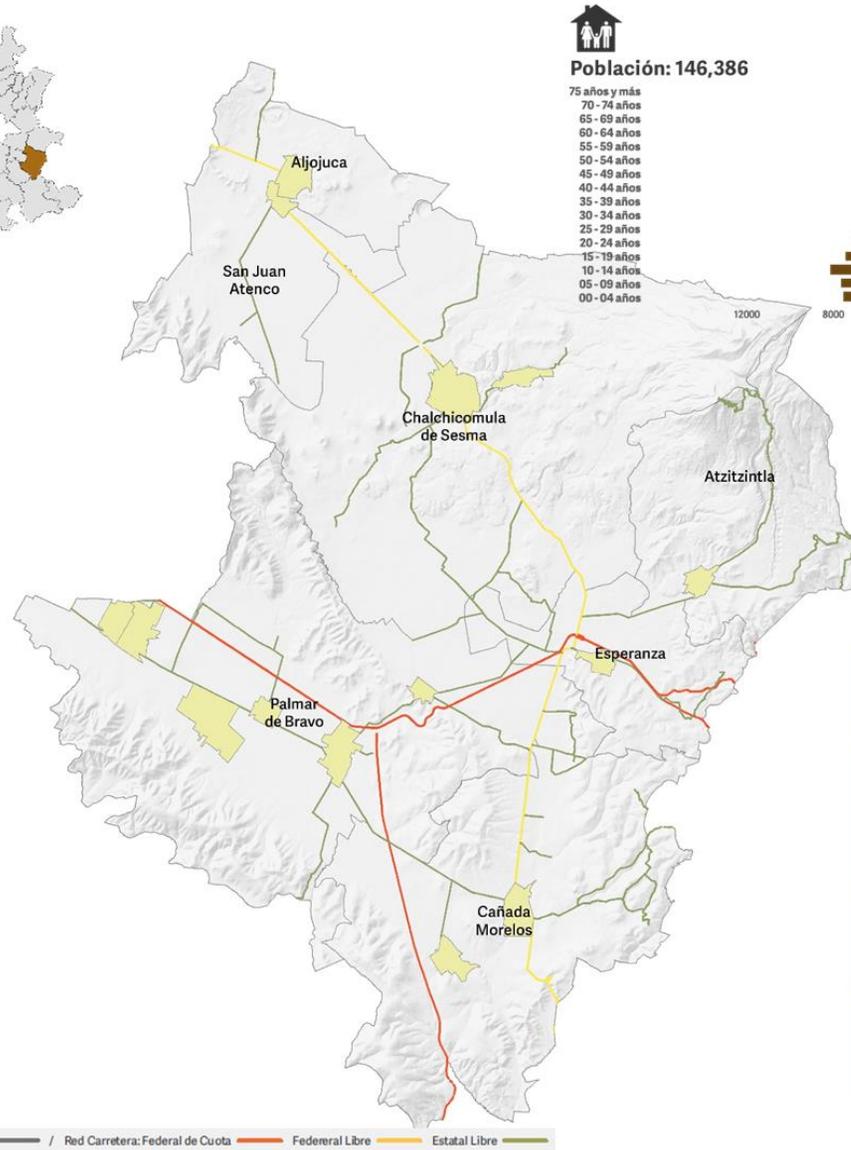
Acatzingo  
Municipio con mayor  
incidencia delictiva  
Carpets de investigación  
iniciadas: 817. <sup>2/</sup>

2 Municipios con Alerta de Violencia de  
Género: Acatzingo y  
Los Reyes de Juárez. <sup>3/</sup>

Grado de intensidad migratoria  
(CONAPO 2010)  
Bajo <sup>4/</sup>

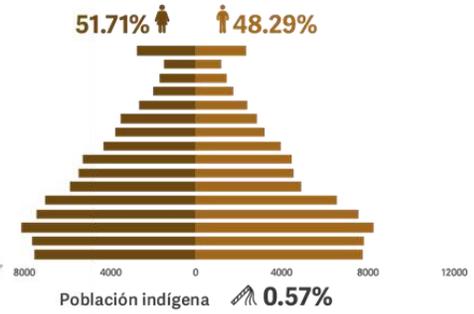
1/ Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación.  
2/ SESNSP Incidencia Delictiva del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019  
3/ Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.  
4/ Consejo Nacional de Población.

Ciudad Serdán  
Región 11



**Población: 146,386**

- 75 años y más
- 70 - 74 años
- 65 - 69 años
- 60 - 64 años
- 55 - 59 años
- 50 - 54 años
- 45 - 49 años
- 40 - 44 años
- 35 - 39 años
- 30 - 34 años
- 25 - 29 años
- 20 - 24 años
- 15 - 19 años
- 10 - 14 años
- 05 - 09 años
- 00 - 04 años

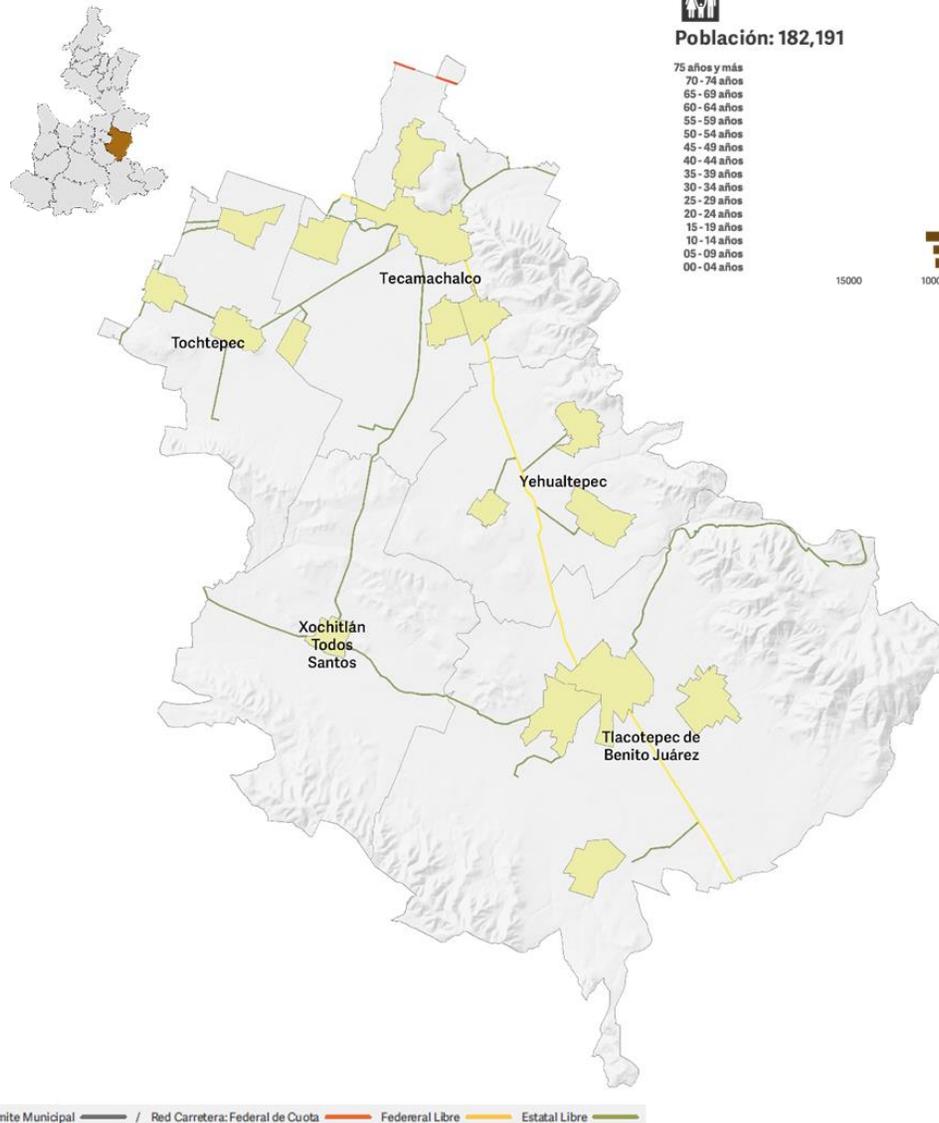


- Municipio con eventos por linchamiento  
Cañada Morelos 3/ 1/
- Chalchicomula de Sesma  
Municipio con mayor  
incidencia delictiva  
Carpetas de investigación  
iniciadas: 524. 2/
- 2 Municipios con Alerta de Violencia de  
Género: Chalchicomula de Sesma y  
Palmar de Bravo. 3/
- Grado de intensidad migratoria  
(CONAPO 2010)  
Medio 4/

1/ Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación.  
2/ SESNSP Incidencia Delictiva del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019  
3/ Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.  
4/ Consejo Nacional de Población.

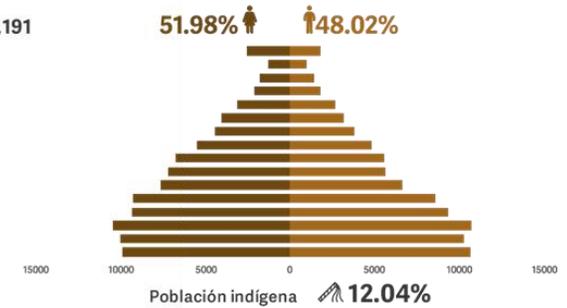
# Tecamachalco

## Región 12



**Población: 182,191**

- 75 años y más
- 70 - 74 años
- 65 - 69 años
- 60 - 64 años
- 55 - 59 años
- 50 - 54 años
- 45 - 49 años
- 40 - 44 años
- 35 - 39 años
- 30 - 34 años
- 25 - 29 años
- 20 - 24 años
- 15 - 19 años
- 10 - 14 años
- 05 - 09 años
- 00 - 04 años



- Municipios con eventos por linchamiento  
Tecamachalco 2, Tlacotepec de Benito Juárez 1. <sup>1/</sup>
- Yehualtepec  
Municipio con mayor incidencia delictiva  
Carpetas de investigación iniciadas: 1,547. <sup>2/</sup>
- 2 Municipios con Alerta de Violencia de Género: Tecamachalco y Tlacotepec de Benito Juárez. <sup>3/</sup>
- Grado de intensidad migratoria (CONAPO 2010)  
Medio <sup>4/</sup>

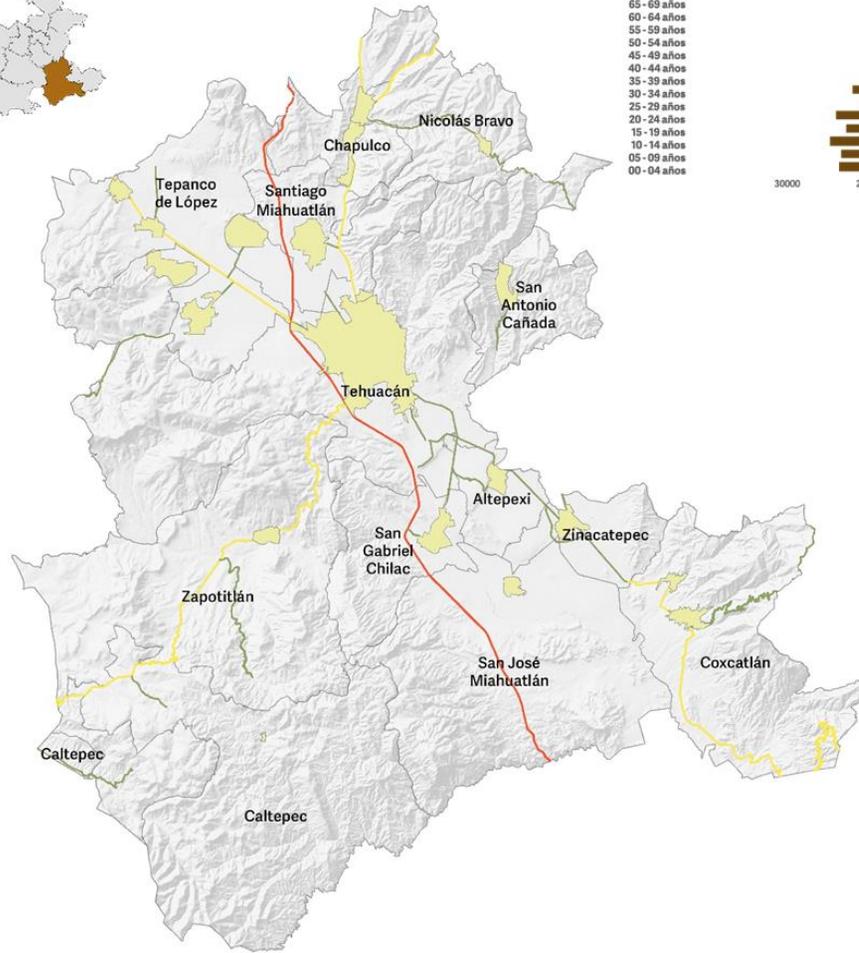
**20** Programa Sectorial  
Gobernabilidad y  
Cultura de Legalidad

Hacer historia. Hacer futuro.

1/ Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación.  
2/ SESNSP Incidencia Delictiva del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019  
3/ Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.  
4/ Consejo Nacional de Población.

# Tehuacán

## Región 13



Población: 484,463

- 75 años y más
- 70 - 74 años
- 65 - 69 años
- 60 - 64 años
- 55 - 59 años
- 50 - 54 años
- 45 - 49 años
- 40 - 44 años
- 35 - 39 años
- 30 - 34 años
- 25 - 29 años
- 20 - 24 años
- 15 - 19 años
- 10 - 14 años
- 05 - 09 años
- 00 - 04 años



Localidades Urbanas Limite Municipal / Red Carretera: Federal de Cuota Federal Libre Estatal Libre

Municipios con eventos por linchamiento  
Chapulco 1, Coxcatlán 1, Nicolás Bravo 1,  
San Gabriel Chilac 1, Santiago Miahuatlán 1,  
Tehuacán 13, Zapotitlán Salinas 1. <sup>1/</sup>

Tehuacán  
Municipio con mayor  
incidencia delictiva  
Carpetas de investigación  
iniciadas: 5,483. <sup>2/</sup>

4 Municipios con Alerta de Violencia de  
Género: San Gabriel Chilac, Santiago  
Miahuatlán, Tehuacán y  
Tepanco de López. <sup>3/</sup>

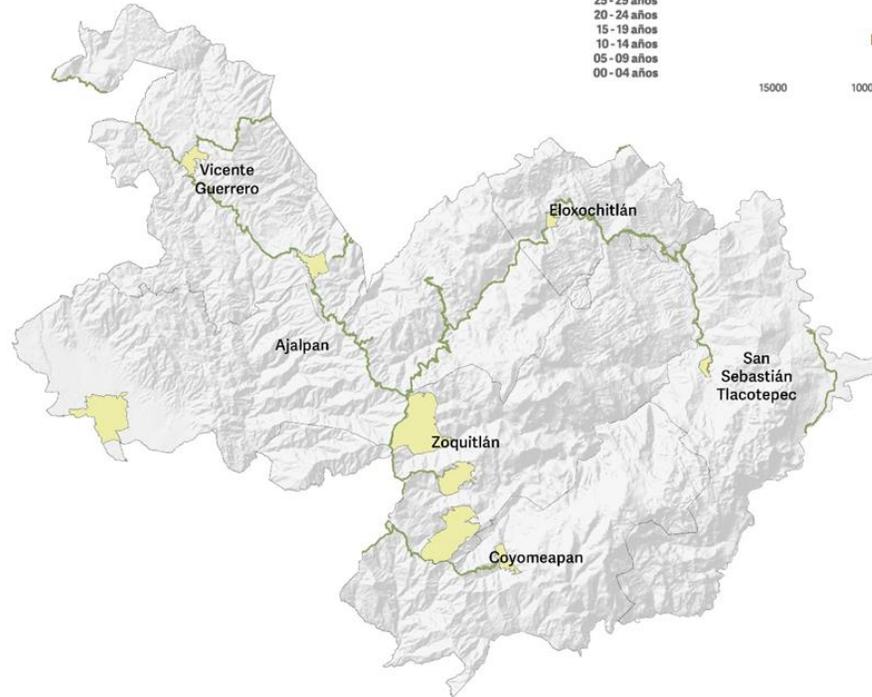
Grado de intensidad migratoria  
(CONAPO 2010)  
Medio <sup>4/</sup>

**21** Programa Sectorial  
Gobernabilidad y  
Cultura de Legalidad

Hacer historia. Hacer futuro.

1/ Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación.  
2/ SESNSP Incidencia Delictiva del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.  
3/ Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.  
4/ Consejo Nacional de Población.

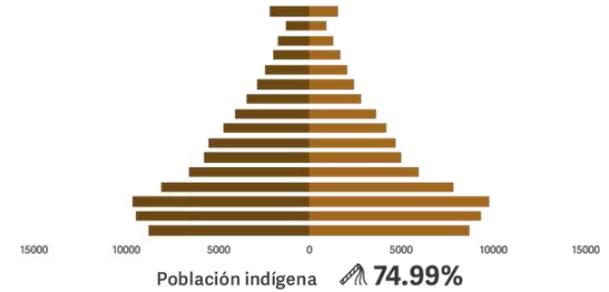
Sierra Negra  
Región 14



Población: 149,346

- 75 años y más
- 70 - 74 años
- 65 - 69 años
- 60 - 64 años
- 55 - 59 años
- 50 - 54 años
- 45 - 49 años
- 40 - 44 años
- 35 - 39 años
- 30 - 34 años
- 25 - 29 años
- 20 - 24 años
- 15 - 19 años
- 10 - 14 años
- 05 - 09 años
- 00 - 04 años

52.02% 47.98%



Población indígena 74.99%

Ajalpan  
Municipio con mayor  
incidencia delictiva  
Carpetas de investigación  
iniciadas: 215 . <sup>1/</sup>

2 Municipios con Alerta de Violencia de  
Género: Ajalpan y Zoquitlán. <sup>2/</sup>

Grado de intensidad migratoria  
(CONAPO 2010)  
Muy Bajo <sup>3/</sup>

Localidades Urbanas Limite Municipal / Red Carretera: Federal de Cuota Federal Libre Estatal Libre

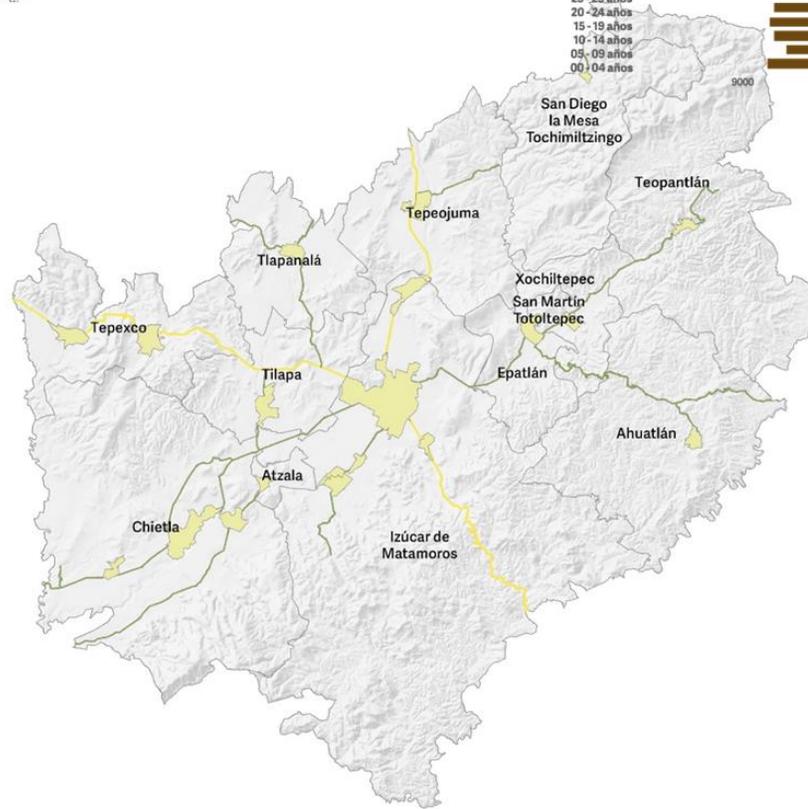
22

Programa Sectorial  
Gobernabilidad y  
Cultura de Legalidad

1/ SESNSP Incidencia Delictiva del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019  
2/ Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.  
3/ Consejo Nacional de Población.

# Izúcar de Matamoros

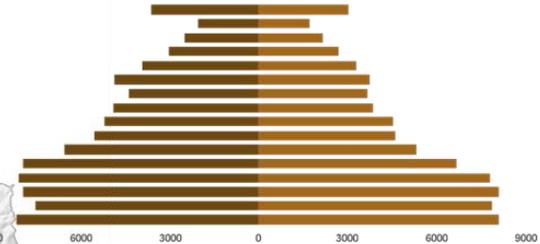
## Región 15



**Población: 162,588**

75 años y más  
70 - 74 años  
65 - 69 años  
60 - 64 años  
55 - 59 años  
50 - 54 años  
45 - 49 años  
40 - 44 años  
35 - 39 años  
30 - 34 años  
25 - 29 años  
20 - 24 años  
15 - 19 años  
10 - 14 años  
05 - 09 años  
00 - 04 años

**52.68%**  **47.32%** 



**Población indígena 4.09%** 

Localidades Urbanas  Limite Municipal  / Red Carretera: Federal de Cuota  Federerel Libre  Estatal Libre 

Municipios con eventos por linchamiento  
Izúcar de Matamoros 5,  
Tepexco 1, Tlapanalá 1. <sup>1/</sup>

Izúcar de Matamoros  
Municipio con mayor  
incidencia delictiva  
Carpetas de investigación  
iniciadas: 1,108. <sup>2/</sup>

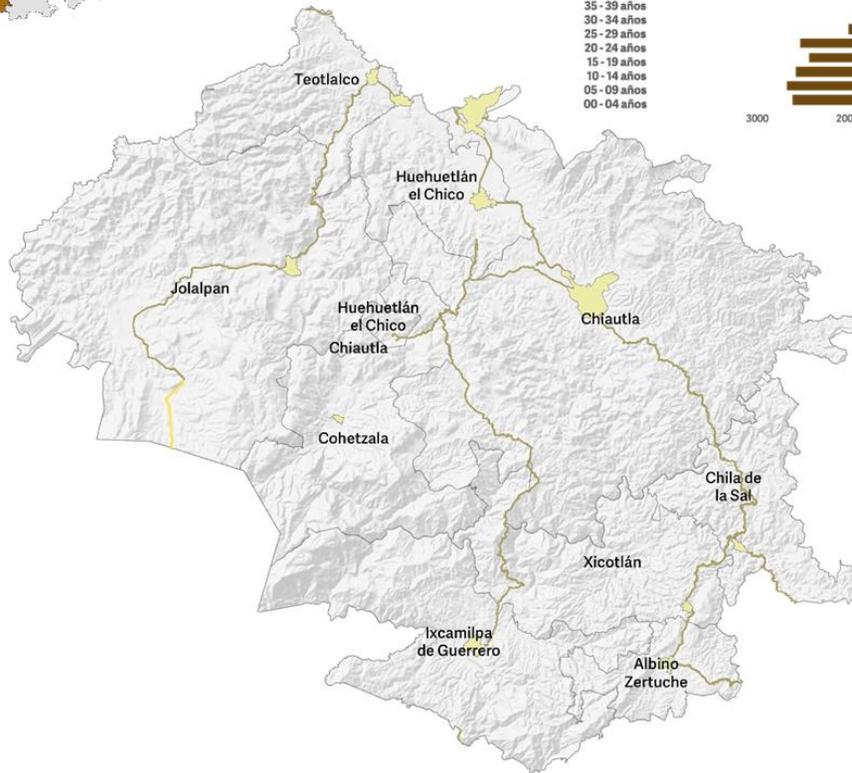
3 Municipios con Alerta de Violencia de  
Género: Chietla, Izúcar de Matamoros  
y Tlapanalá. <sup>3/</sup>

Grado de intensidad migratoria  
(CONAPO 2010)  
Alto <sup>4/</sup>

1/ Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación.  
2/ SESNSP Incidencia Delictiva del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.  
3/ Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.  
4/ Consejo Nacional de Población.

# Chiautla

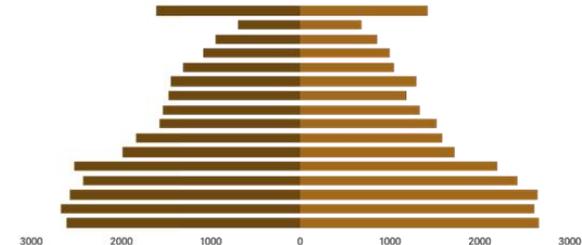
## Región 16



**Población: 54,196**

- 75 años y más
- 70 - 74 años
- 65 - 69 años
- 60 - 64 años
- 55 - 59 años
- 50 - 54 años
- 45 - 49 años
- 40 - 44 años
- 35 - 39 años
- 30 - 34 años
- 25 - 29 años
- 20 - 24 años
- 15 - 19 años
- 10 - 14 años
- 05 - 09 años
- 00 - 04 años

**51.80%** **48.20%**



**Población indígena 4.89%**

Municipio con eventos por linchamiento  
Xicotlán 1. <sup>1/</sup>

Chiautla  
Municipio con mayor  
incidencia delictiva  
Carpetas de investigación  
iniciadas: 218. <sup>2/</sup>

1 Municipio con Alerta de Violencia de  
Género: Chiautla. <sup>3/</sup>

Grado de intensidad migratoria  
(CONAPO 2010)  
Alto <sup>4/</sup>

Localidades Urbanas    Límite Municipal    /    Red Carretera: Federal de Cuota    Federerel Libre    Estatal Libre

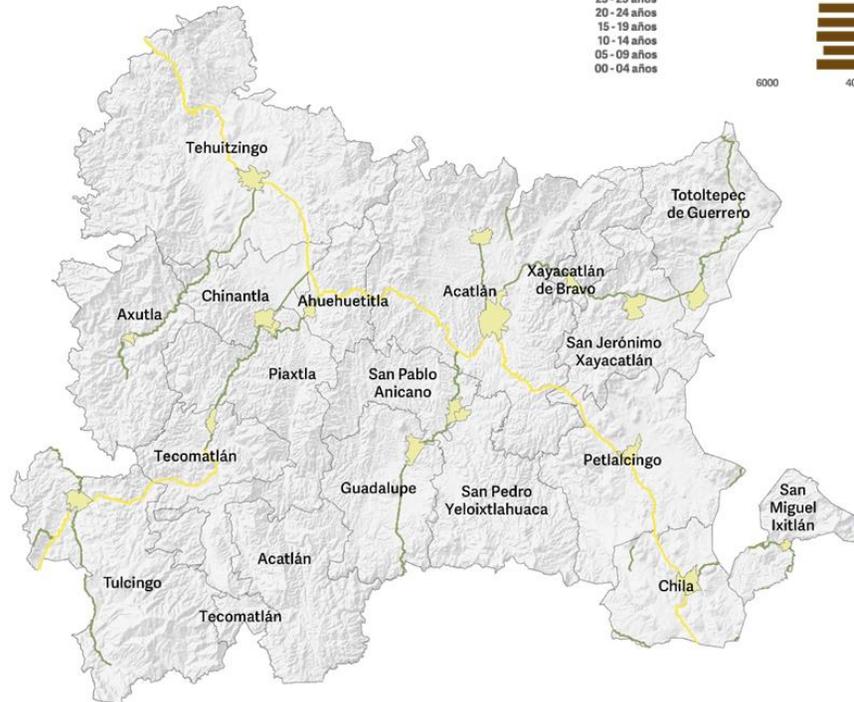
**24** Programa Sectorial  
**Gobernabilidad y**  
**Cultura de Legalidad**

1/ Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación.  
2/ SESNSP Incidencia Delictiva del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.  
3/ Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.  
4/ Consejo Nacional de Población.

*Hacer historia. Hacer futuro.*

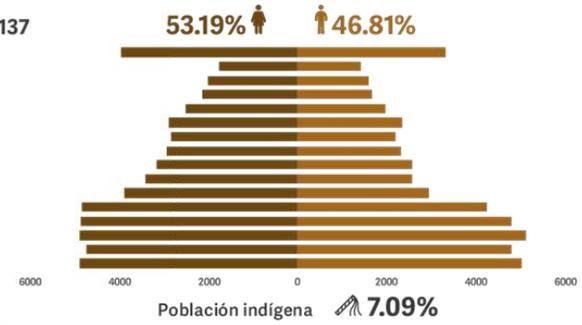
# Acatlán

## Región 17



**Población: 104,137**

75 años y más  
70 - 74 años  
65 - 69 años  
60 - 64 años  
55 - 59 años  
50 - 54 años  
45 - 49 años  
40 - 44 años  
35 - 39 años  
30 - 34 años  
25 - 29 años  
20 - 24 años  
15 - 19 años  
10 - 14 años  
05 - 09 años  
00 - 04 años



Localidades Urbanas Limite Municipal / Red Carretera: Federal de Cuota Federerall Libre Estatal Libre

- Municipios con eventos por linchamiento  
Tehuiztzingo 1, Tulcingo del Valle 1. <sup>1/</sup>
- Acatlán  
Municipio con mayor  
incidencia delictiva  
Carpetas de investigación  
iniciadas: 386. <sup>2/</sup>
- 1 Municipio con Alerta de Violencia de  
Género: Acatlán. <sup>3/</sup>
- Grado de intensidad migratoria  
(CONAPO 2010)  
Alto <sup>4/</sup>

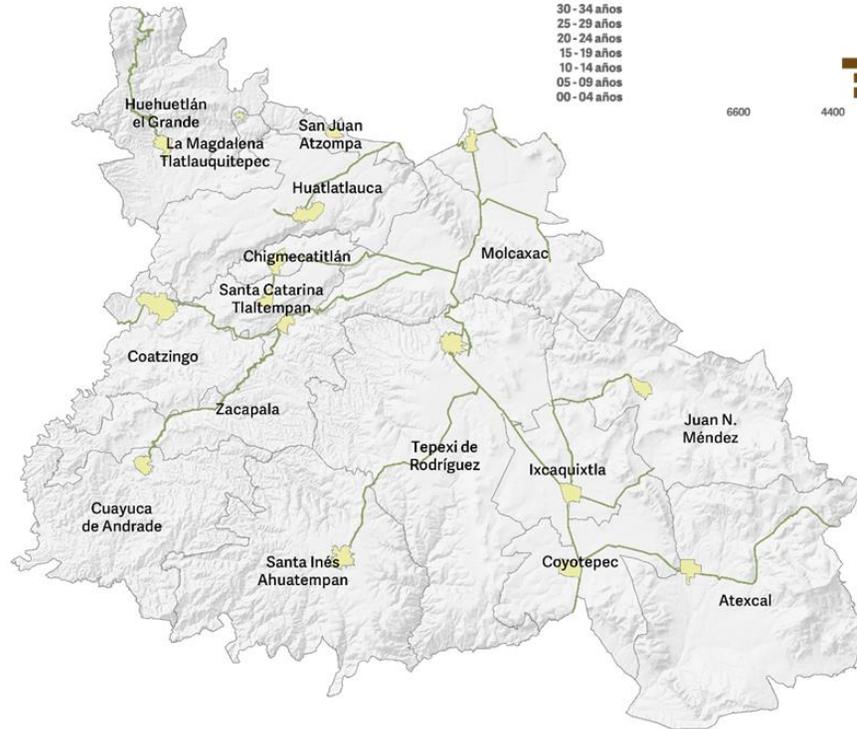
**25** Programa Sectorial  
Gobernabilidad y  
Cultura de Legalidad

1/ Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación.  
2/ SESNSP Incidencia Delictiva del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019  
3/ Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.  
4/ Consejo Nacional de Población.

*Hacer historia. Hacer futuro.*

# Tepexi de Rodríguez

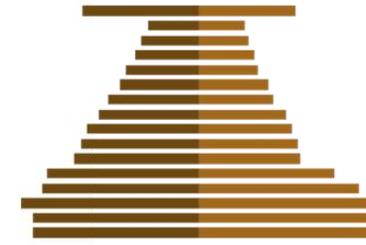
## Región 18



**Población: 80,370**

75 años y más  
70 - 74 años  
65 - 69 años  
60 - 64 años  
55 - 59 años  
50 - 54 años  
45 - 49 años  
40 - 44 años  
35 - 39 años  
30 - 34 años  
25 - 29 años  
20 - 24 años  
15 - 19 años  
10 - 14 años  
05 - 09 años  
00 - 04 años

**52.37%** **47.63%**



**Población indígena 16.66%**

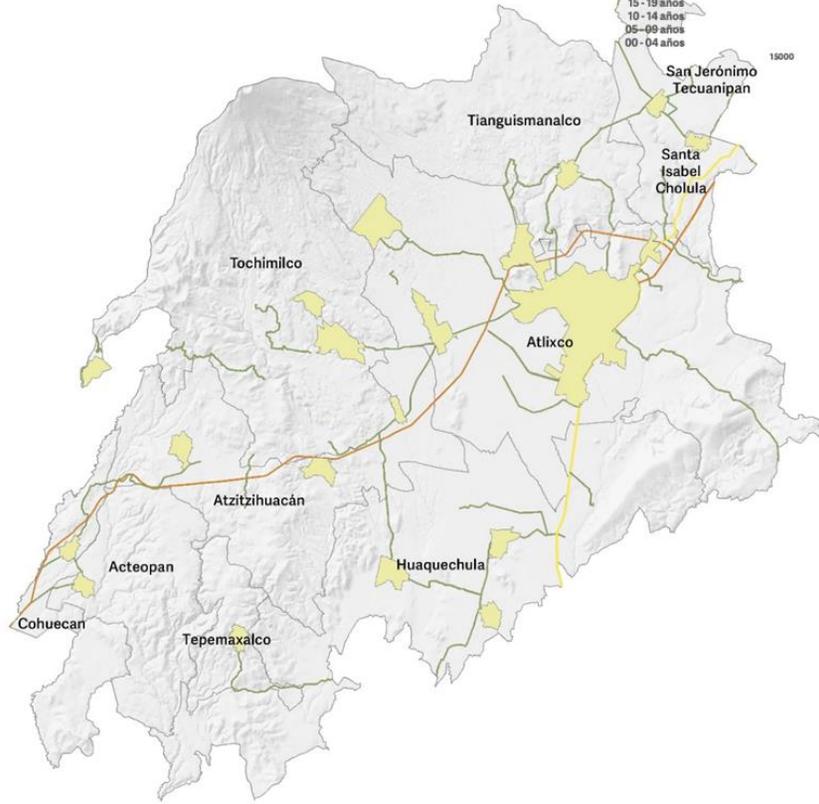
Localidades Urbanas Limite Municipal / Red Carretera: Federal de Cuota Federerel Libre Estatal Libre

- Municipio con eventos por linchamiento  
La Magdalena Tlatlauquitepec 1/
- Tepexi de Rodríguez  
Municipio con mayor  
incidencia delictiva  
Carpeta de investigación  
iniciadas: 288. 2/
- I Municipio con Alerta de Violencia de  
Género: Tepexi de Rodríguez. 3/
- Grado de intensidad migratoria  
(CONAPO 2010)  
Medio 4/

1/ Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación.  
2/ SESNSP Incidencia Delictiva del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.  
3/ Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.  
4/ Consejo Nacional de Población.

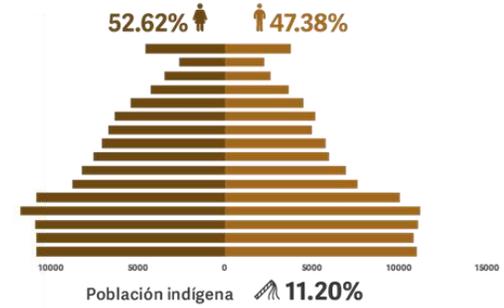
# Atlixco

## Región 19



**Población: 226,619**

- 75 años y más
- 70-74 años
- 65-69 años
- 60-64 años
- 55-59 años
- 50-54 años
- 45-49 años
- 40-44 años
- 35-39 años
- 30-34 años
- 25-29 años
- 20-24 años
- 15-19 años
- 10-14 años
- 05-09 años
- 00-04 años



Localidades Urbanas ■ Limite Municipal  / Red Carretera: Federal de Cuota — Federerel Libre — Estatal Libre —

Municipios con eventos por linchamiento  
Atlixco 7, Cohuecan 1,  
Huaquechula 1,  
Santa Isabel Cholula 3, Tianguismanalco 1. <sup>1/</sup>

Atlixco  
Municipio con mayor  
incidencia delictiva  
Carpetas de investigación  
iniciadas: 1,899. <sup>2/</sup>

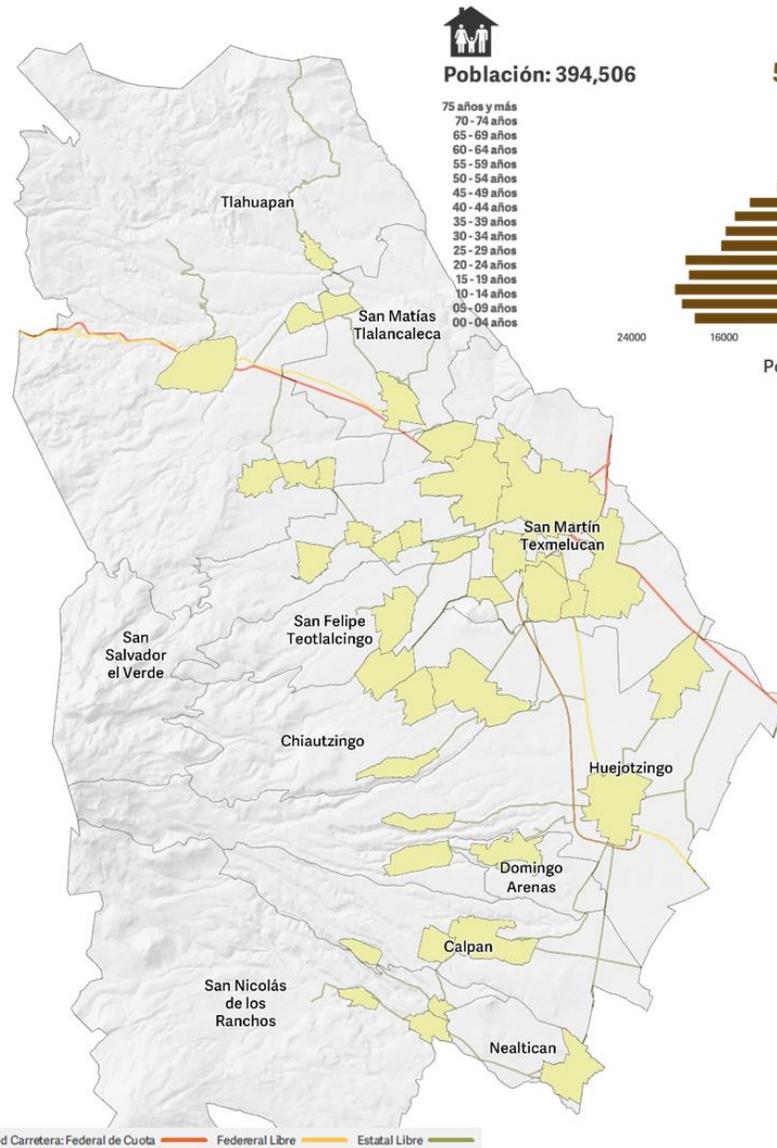
1 Municipio con Alerta de Violencia de  
Género: Atlixco. <sup>3/</sup>

Grado de intensidad migratoria  
(CONAPO 2010)  
Medio <sup>4/</sup>

1/ Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación.  
2/ SESNSP Incidencia Delictiva del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.  
3/ Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.  
4/ Consejo Nacional de Población.

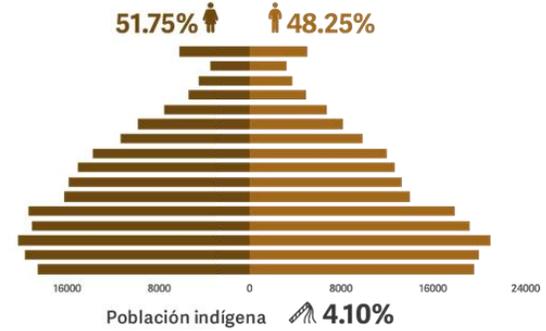
# San Martín Texmelucan

## Región 20



Población: 394,506

- 75 años y más
- 70 - 74 años
- 65 - 69 años
- 60 - 64 años
- 55 - 59 años
- 50 - 54 años
- 45 - 49 años
- 40 - 44 años
- 35 - 39 años
- 30 - 34 años
- 25 - 29 años
- 20 - 24 años
- 15 - 19 años
- 10 - 14 años
- 05 - 09 años
- 00 - 04 años



Municipios con eventos por linchamiento  
Chiauhtzingo 1, Huejotzingo 3, San Martín Texmelucan 21, San Matías Tlalancateca 1, San Salvador El Verde 1, Santa Rita Tlahuapán 6.<sup>1/</sup>

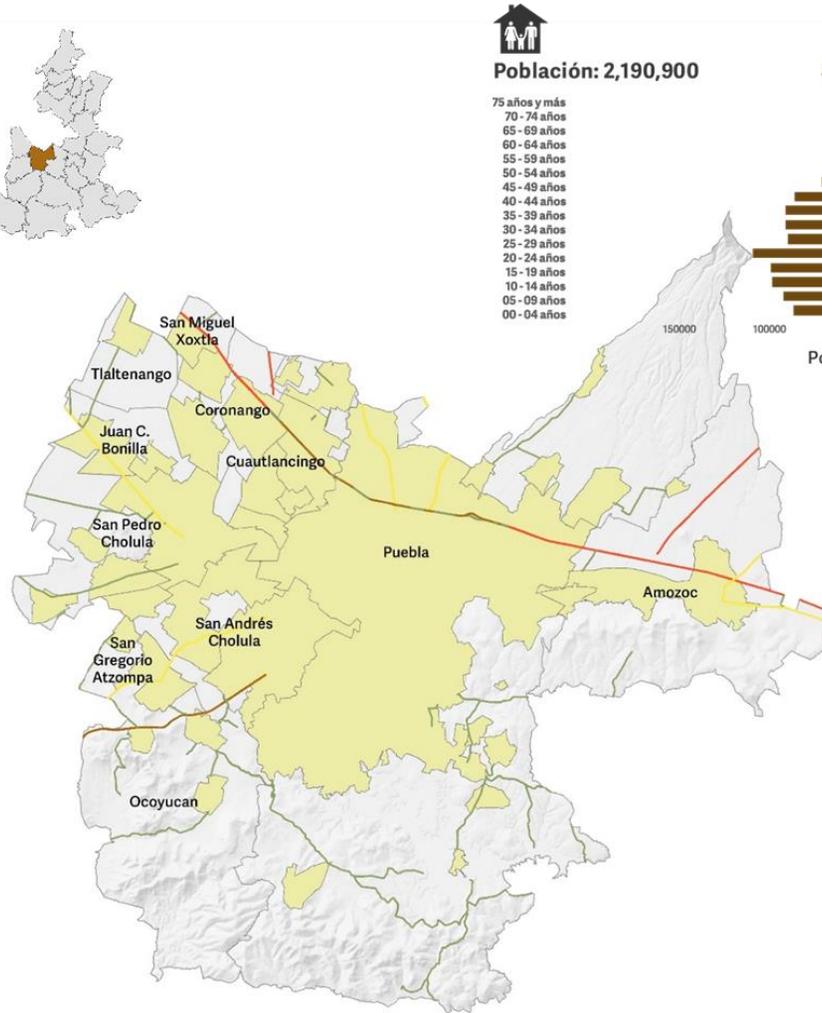
San Martín Texmelucan  
Municipio con mayor  
incidencia delictiva  
Carpets de investigación  
iniciadas: 3,047.<sup>2/</sup>

3 Municipios con Alerta de Violencia de  
Género: Calpan, Huejotzingo y  
San Martín Texmelucan.<sup>3/</sup>

Grado de intensidad migratoria  
(CONAPO 2010)  
Bajo<sup>4/</sup>

1/ Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación.  
2/ SESNSP Incidencia Delictiva del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.  
3/ Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.  
4/ Consejo Nacional de Población.

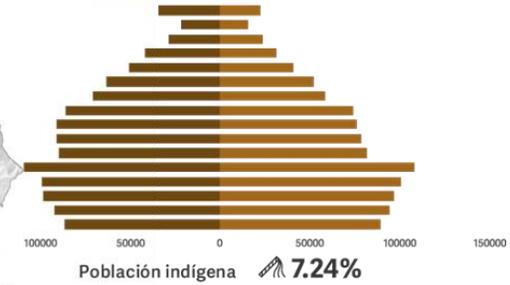
# Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla Región 21 - 31



  
**Población: 2,190,900**

- 75 años y más
- 70 - 74 años
- 65 - 69 años
- 60 - 64 años
- 55 - 59 años
- 50 - 54 años
- 45 - 49 años
- 40 - 44 años
- 35 - 39 años
- 30 - 34 años
- 25 - 29 años
- 20 - 24 años
- 15 - 19 años
- 10 - 14 años
- 05 - 09 años
- 00 - 04 años

**52.33%**  **47.67%** 



**Población indígena 7.24%** 

Municipios con eventos por linchamiento  
Amozoc 14, Coronango 1, Cautlancingo 3,  
Juan C. Bonilla 1, Puebla 130, San Andrés  
Cholula 1, San Gregorio Atzompa 1,  
San Pedro Cholula 5. <sup>1/</sup>

Puebla  
Municipio con mayor  
incidencia delictiva  
Carpetas de investigación  
iniciadas: 28,774. <sup>2/</sup>

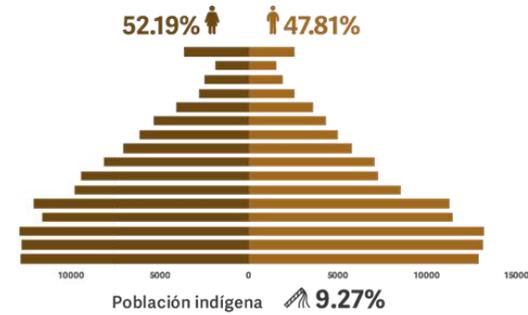
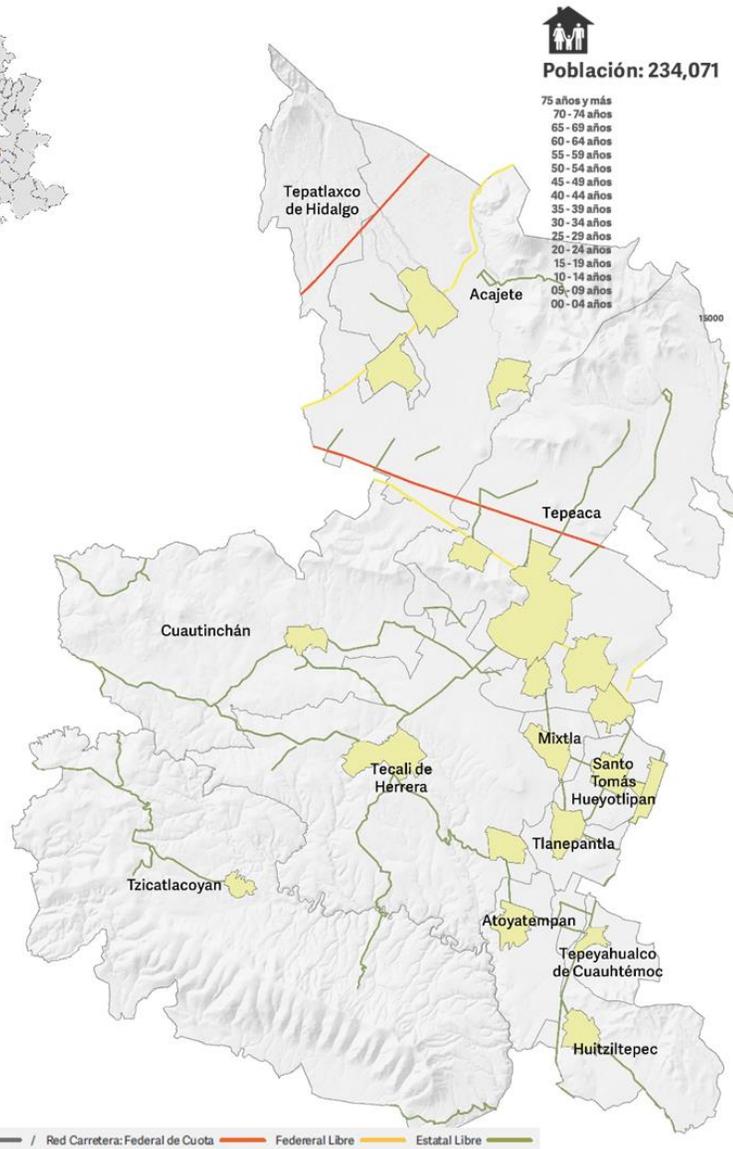
9 Municipios con Alerta de Violencia de  
Género: Amozoc, Coronango,  
Cautlancingo, Juan C. Bonilla, Puebla, San  
Andrés Cholula, San Pedro Cholula,  
Tlaltenango, Ocoyucan. <sup>3/</sup>

Grado de intensidad migratoria  
(CONAPO 2010)  
Bajo <sup>4/</sup>

Localidades Urbanas  Límite Municipal  / Red Carretera: Federal de Cuota  Federerel Libre  Estatal Libre 

1/ Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación.  
2/ SESNSP Incidencia Delictiva del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019  
3/ Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.  
4/ Consejo Nacional de Población.

Tepeaca  
Región 32



Municipios con eventos por linchamiento  
Tepeaca 4, Tzicatlacoyán 1 Cuautinchán 1,  
Santo Tomás Hueyotlipán, 1, Tepatlaxco de  
Hidalgo 1, Acajete 2. <sup>1/</sup>

Tepeaca  
Municipio con mayor  
incidencia delictiva  
Carpets de investigación  
iniciadas: 1,283. <sup>2/</sup>

4 Municipios con Alerta de Violencia de  
Género: Acajete, Tezcali de Herrera,  
Tepatlaxco de Hidalgo  
y Tepeaca. <sup>3/</sup>

Grado de intensidad migratoria  
(CONAPO 2010)  
Bajo <sup>4/</sup>

1/ Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación.  
2/ SESNSP Incidencia Delictiva del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019  
3/ Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.  
4/ Consejo Nacional de Población.

# 5. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

Para el Programa Sectorial Gobernabilidad y Cultura de la Legalidad, una de las prioridades en la entidad y en congruencia con el Gobierno Estatal, es generar entornos libres de corrupción e impunidad, permitiendo con ello un ambiente de paz y seguridad en la población del estado de Puebla.

Mediante la alineación con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024, se genera un plan de acción que refuerce y permita cumplir con los objetivos estatales que consoliden el desarrollo social y político de la entidad; con esto es posible la confirmación del compromiso con los ciudadanos de cada una de las regiones del Estado, en términos de seguridad y respeto, que permitan vivir en un ambiente de tranquilidad, con calidad e inclusión, con base a las necesidades particulares de cada región socio económica

El presente Programa Sectorial de Gobernabilidad y Cultura de Legalidad, se elaboró con miras en la puntual atención al desarrollo social con gobernabilidad y seguridad, fortaleciendo la impartición de justicia y combate a la impunidad, generando entornos que protejan los derechos humanos y se propicie un ambiente de paz.

De igual manera, se incluyen enfoques transversales que permitan promover una administración pública eficiente que permita contribuir a los objetivos estatales. (Véase esquema 1).

Esquema 1.- Contribución al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024



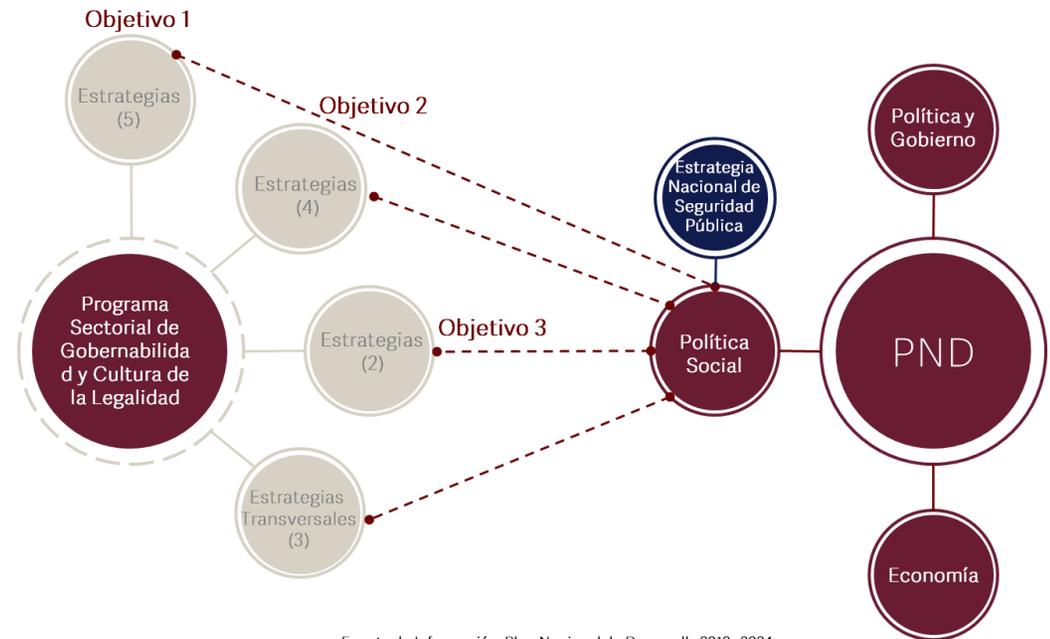
Fuente de Información: Elaboración propia con datos del Programa Sectorial de Gobernabilidad y Cultura de la Legalidad, Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024

# 6. Contribución a la Visión Nacional

El Programa Sectorial Gobernabilidad y Cultura de la Legalidad, cuenta con una visión en la cual se priorizan la seguridad de los habitantes del estado de Puebla, así como contar con un ambiente de paz y libre de corrupción e impunidad, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 (PND), planteando acciones que permitan cumplir con los objetivos nacionales y un sano desarrollo social y político dentro del estado de Puebla.

Los objetivos, estrategias y líneas de acción van ligados a las pautas nacionales, con el fin de contar con una entidad fortalecida en su gobernabilidad y seguridad, con impartición de justicia y combate a la impunidad; dentro de una política y gobierno que erradique la corrupción y recupere el estado de derecho; así como de construir una entidad con bienestar y desarrollo sostenible, por medio de una política social y detonar el crecimiento, procurando mantener finanzas sanas, dentro de la economía del Estado. (Véase esquema 2).

Esquema 2.- Alineación a la Visión Nacional



Fuente de Información: Plan Nacional de Desarrollo 2019 -2024.

# 7. Contribución a la Agenda 2030

La Agenda 2030, busca erradicar la pobreza, combatir las desigualdades, promover la prosperidad y proteger el medio ambiente, por medio de la implementación de 17 objetivos integrados por 169 metas.; por ello en el Programa Sectorial Gobernabilidad y Cultura de la Legalidad, para sumar esfuerzos que permitan igualdad de género, contar con ciudades y comunidades sostenibles y generar paz, justicia e instituciones sólidas considera contribuir en los siguientes objetivos:

5. Igualdad de Género Promoviendo la inclusión social, económica y política y el empoderamiento de la mujer.

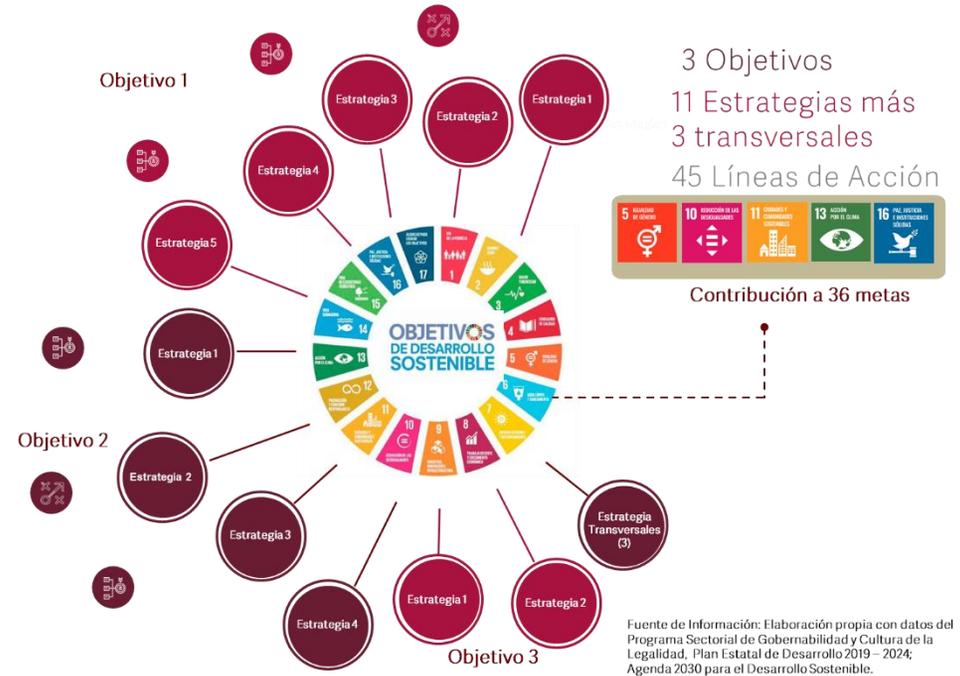
10. Reducción de las desigualdades. Fomentando la igualdad de oportunidades

11. Ciudades y comunidades sostenibles, Procurando asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados y proporciona sistemas de transporte.

13. Acción por el clima. Mejorar la capacidad para la mitigación, adaptación y respuesta a los cambios climáticos.

16. Paz, justicia e instituciones sólidas, Garantizando la seguridad de las y los ciudadanos y sus Derechos Humanos, crea instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles. (Véase esquema 3).

Esquema 3.- Alineación a la Agenda 2030





## Temáticas del Programa

- 5 IGUALDAD DE GÉNERO
- 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
- 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
- 13 ACCIÓN POR EL CLIMA
- 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

**34**

Programa Sectorial  
Gobernabilidad y  
Cultura de Legalidad

*Hacer historia. Hacer futuro.*

# 8. Temáticas del Programa

## Temática 1

Certeza Jurídica

### Objetivo

Fortalecer la cultura de la legalidad en la sociedad para propiciar un entorno de paz.

### Estrategia 1

Establecer mecanismos que promuevan la cultura de la denuncia y la confianza en las instituciones.

### Líneas de Acción



1. Diseñar un esquema de atención oportuna en materia jurídica a la población en todo el Estado.
2. Brindar atención en materia jurídica a personas en estado de vulnerabilidad.

### Estrategia 2

Mejorar los esquemas de actuación de la autoridad con base en los ordenamientos jurídicos establecidos.

**35** Programa Sectorial  
Gobernabilidad y  
Cultura de Legalidad

*Hacer historia. Hacer futuro.*

### Líneas de Acción



1. Mantener actualizado el marco jurídico de actuación para brindar certeza jurídica.
2. Mejorar la coordinación entre los tres órdenes de gobierno en materia de legalidad y seguridad.

### Estrategia 3

Mejorar los procesos de atención a las víctimas, prestando atención oportuna a aquellos con violencia de género.

### Líneas de Acción



1. Contar con municipios asesorados para la elaboración de planes de prevención social de la violencia y la delincuencia.
2. Promover programas que brinden atención oportuna a las víctimas de violencia familiar y de género.
3. Reforzar la cultura de prevención de la violencia de género y a grupos vulnerables.
4. Promover esquemas de atención en materia de acceso a la justicia con perspectiva de género.

### Estrategia 4

Fomentar la cultura de legalidad y respeto a los derechos humanos.

### Líneas de Acción



1. Promover la cultura de los Derechos Humanos en la ciudadanía poblana.
2. Apoyar en la adecuación del marco legal de los municipios conforme a las nuevas directrices en materia de derechos humanos.

### Estrategia 5

Desarrollar una política de reinserción social para personas privadas de su libertad con apego a los derechos humanos.

### Líneas de Acción



1. Fomentar la reinserción social de las personas internas en los Centros Penitenciarios para su incorporación a la sociedad civil, realizando acciones de evaluación y seguimiento.

### Temática 2

Protección de la Sociedad

### Objetivo

Consolidar los mecanismos de prevención y atención en el estado para generar condiciones de estabilidad social.

### Estrategia 1

Fortalecer la cultura preventiva a través de esquemas de participación social.

### Líneas de Acción



1. Fomentar la participación ciudadana en temas de prevención del delito a través de los Centros de Prevención y Participación ciudadana.
2. Realizar estudios de impacto regional en materia de prevención de la violencia y la delincuencia.
3. Llevar a cabo jornadas regionales de prevención de la violencia y la delincuencia.

### Estrategia 2

Reforzar la cultura de protección civil para identificar y prevenir riesgos en la población.

### Líneas de Acción



1. Fortalecer la participación ciudadana en materia de Protección Civil en Simulacros y macrosimulacros.
2. Desarrollar operativos de atención inmediata en caso de contingencias en la entidad.
3. Realizar acciones de monitoreo, inspección y supervisión en materia de protección civil.

### Estrategia 3

Fomentar la coordinación entre el sector público, privado y Organizaciones no Gubernamentales (ONG's) que promueva acciones en materia de prevención y protección civil.

#### Líneas de Acción



1. Promover la elaboración de Programas Internos de Protección Civil en inmuebles donde se realizan actividades industriales, comerciales, escolares y de servicios públicos.
2. Colaborar con las unidades municipales de protección civil y sociedad a fin de identificar inmuebles con riesgo estructural.
3. Difundir la cultura de la protección civil en los sectores públicos y privados.
4. Mantener actualizado el registro y control de Peritos en materia de Protección Civil.

### Estrategia 4

Desarrollar acciones de reconstrucción del tejido social y esquemas permanentes de profesionalización que fortalezcan el Estado de Derecho.

#### Líneas de Acción



1. Contribuir al cumplimiento de las medidas de prevención, seguridad y justicia establecidas en la Declaratoria de Alerta de Género contra las Mujeres.
2. Promover la cultura de los Derechos Humanos, Legalidad y de la Denuncia, a través de actividades que fomenten la participación ciudadana.
3. Implementar actividades que fomenten la participación ciudadana.
4. Promover acciones de prevención del delito, basadas en el impulso a la cultura, trabajo, deporte, salud y bienestar con un alto sentido de corresponsabilidad social.

### Temática 3

Gobernabilidad

#### Objetivo

Mejorar las capacidades y competencias institucionales para alcanzar un entorno de justicia y paz social.

### Estrategia 1

Incrementar la presencia institucional en materia de gobernabilidad en las regiones del estado.

#### Líneas de Acción



1. Realizar acciones de mediación y conciliación con Autoridades Municipales, Auxiliares, Actores Políticos y Organizaciones Sociales.

2. Fortalecer las reuniones interinstitucionales regionales como estrategia de atención inmediata y oportuna en materia de gobernabilidad.
3. Implementar Protocolos de actuación para la búsqueda de soluciones pacíficas y con respeto a los Derechos Humanos.
4. Integrar Comités Municipales de Corresponsabilidad Democrática
5. Desarrollar un programa de capacitación a los servidores públicos en materia de Derechos Humanos, reinserción social y protección civil.
6. Promover la profesionalización de las fuerzas públicas municipales.
7. Fomentar la colaboración intermunicipal y grupos de la sociedad civil en materia de protección ciudadana.
8. Fortalecer el mecanismo de coordinación institucional entre las diversas dependencias y entidades para atender posibles conflictos y plantear soluciones oportunas.

### Estrategia 2

Mejorar la atención integral del fenómeno migratorio en Puebla con perspectivas transversales de binacionalidad, derechos humanos, género, e interculturalidad para reducir la vulnerabilidad.

#### Líneas de Acción



1. Impulsar mecanismos de atención a migrantes para el goce pleno de sus derechos.
2. Desarrollar mecanismos para la protección del patrimonio y los derechos humanos de los migrantes de Puebla y sus familias.
3. Implementar mecanismos que incrementen las competencias institucionales para promover la justicia y paz social de los migrantes de Puebla y sus familias.
4. Propiciar el desarrollo económico y social de los Poblanos en situación de movilidad y sus familias.
5. Fortalecer a las comunidades expulsoras para generar alternativas a la movilidad humana y que esta sea de forma voluntaria.
6. Generar esquemas para fortalecer los vínculos y sentido de pertenencia hacia una sociedad abierta.

### Estrategia Transversal de Pueblos Originarios

Impulsar mecanismos con perspectiva de género para la atención de personas en situación de movilidad para el goce pleno de sus derechos.

#### Líneas de Acción



1. Implementar medidas que promuevan la igualdad sustantiva entre las personas en situación de movilidad y el resto de la población, fomentando la inclusión social, cultural y económica.

2. Brindar asistencia jurídica a poblados en situación de movilidad.

### Estrategia Transversal de Igualdad Sustantiva

Incorporar la perspectiva de género y de derechos humanos en los procesos institucionales para el acceso y procuración de la justicia de la población.

#### Líneas de Acción



1. Reforzar la atención especial en el ámbito de su competencia, a favor de la igualdad con perspectiva de género para la correcta aplicación de las disposiciones medidas legales.
2. Fomentar la colaboración entre estado y municipios para el registro, ejecución y seguimiento de las recomendaciones de protección emitidas a favor de las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia.

### Estrategia Transversal de Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático

Implementar mecanismos de coordinación interinstitucional donde se procure el acceso a un ambiente sano para el presente y las poblaciones futuras.

#### Líneas de Acción



1. Establecer mecanismos que permitan hacer frente a un siniestro ambiental en coordinación con las autoridades de los tres órdenes de gobierno y salvaguardar a la población.

2. Promover la cultura de la preservación del medio ambiente en la ciudadanía.



# Indicadores y Metas

**40**

Programa Sectorial  
Gobernabilidad y  
Cultura de Legalidad

*Hacer historia. Hacer futuro.*

# 9. Indicadores y Metas



1.- Posición del Estado de Puebla respecto al Índice de Paz México.

## Descripción

Basado en la metodología del Índice de Paz Global; proporciona la medición integral de los niveles de paz negativa en el país a través de 5 indicadores (homicidio, delitos con violencia, delitos cometidos con armas de fuego, crímenes de la delincuencia organizada, cárcel sin sentencia).

**Fuente** Instituto para la Economía y la Paz (IEP). Índice de Paz México.

**Periodicidad** Anual

**Desagregación** Estatal

**Unidad de Medida** Posición

**Línea Base 2018** 9

**Meta 2024** 6



2.-Número de Ayuntamientos y Juntas Auxiliares capacitadas en el protocolo linchamiento en el estado.

# 41

Programa Sectorial  
Gobernabilidad y  
Cultura de Legalidad

*Hacer historia. Hacer futuro.*

## Descripción

Muestra el número de capacitaciones a los ayuntamientos en el estado de Puebla, sobre la temática de protocolo linchamiento.

**Fuente** Subsecretaría de Gobierno.

**Periodicidad** Anual

**Desagregación** Estatal

**Unidad de Medida** Capacitación

**Línea Base 2019** 169 Ayuntamientos, 0 Juntas Auxiliares

**Meta 2024** 217 Ayuntamientos, 659 Juntas Auxiliares



3.- Tasa de Incidencia Delictiva

## Descripción

Indica la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes.

**Fuente** **Secretariado** Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia Delictiva del Fuero Común. Consejo Nacional de Población (CONAPO), Proyecciones de la Población por Entidad Federativa, 1970-2050.

**Periodicidad** Anual

**Desagregación** Estatal/Regional

**Unidad de Medida** Delitos por cada 100 mil habitantes

**Línea Base 2018** 944 delitos por cada 100 mil habitantes

**Meta 2024** 843 delitos por cada 100 mil habitantes



# Anexos

**42**

Programa Sectorial  
Gobernabilidad y  
Cultura de Legalidad

*Hacer historia. Hacer futuro.*

## a. Participación Ciudadana

Prestando atención a lo establecido en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla en su Título Quinto, Capítulo I, artículo 78, en sus fracciones I, II y III, en los cuales marca la importancia de los diferentes sectores en el tema de planeación, la realización de los foros de consulta se realizaron con el objetivo de conocer de cerca la situación económica, política y social del Estado que mantuviera una visión focalizada sobre la realidad que viven las regiones, desde una perspectiva ciudadana.

Los principales temas abordados dentro de los foros fueron emprendimiento y fomento a la economía; desarrollo del campo; bienestar; educación; salud; igualdad sustantiva; medio ambiente; cultura cívica; gobierno; infraestructura; movilidad y transportes; seguridad; y pueblos indígenas.

A través de este mecanismo de participación se lograron recabar propuestas concretas para atender las problemáticas identificadas, las cuales fueron analizadas en mesas de trabajo para ser incluidas dentro de los Ejes

del PED, a través de los objetivos, estrategias y líneas de acción.

Por otro lado, con la finalidad de recabar información para la integración del documento rector de planeación, se aplicaron encuestas en las regiones del estado, con el objetivo de conocer, de la voz de las personas, los temas que más les preocupan, así como distintas propuestas para combatir estas problemáticas.

Se efectuó el ejercicio de manera presencial, acudiendo a puntos estratégicos en cada una de las regiones; asimismo, con apoyo de instrumentos tecnológicos, la encuesta se puso a disposición de toda la ciudadanía en medios digitales, como redes sociales y el portal principal del Gobierno del Estado, para facilitar el acceso y la participación.

En este sentido, se obtuvo una mayor participación dentro del Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla, con 29.2% del total de las encuestas. Cabe señalar que, del total de participación, 48.2% corresponde a mujeres y 47.3% a hombres.

Como resultado del análisis, se identificó que, para las mujeres, uno de los puntos fundamentales es la seguridad y justicia el tema a priorizar, con propuestas como la profesionalización de la policía y la mejora de los procesos de denuncia. Para los hombres, el empleo representa el

principal tema a tratar, priorizando acciones como el impulso al autoempleo, emprendimiento y fortalecimiento de las actividades económicas regionales.

En cuanto a los resultados por región, se observan diversas prioridades de acuerdo a las características sociales y económicas, sin embargo, mediante las encuestas levantadas destaca lo siguiente: • En la región Sierra Negra, una de las regiones con mayores índices de pobreza en el estado, se demanda un mayor reconocimiento a los pueblos originarios y mejores condiciones para el acceso a la educación.

- Dentro de las regiones de Xicotepec y Chignahuapan, el tema del empleo y una mayor igualdad entre mujeres y hombres son de suma importancia para la población.
- Los habitantes de los municipios que conforman la región de Chiautla, consideran los temas de la conectividad y la seguridad fundamentales para la región.
- En la región de Huehuetla se considera la atención al campo y el reconocimiento de los pueblos originarios como principales focos de atención.
- En la Zona Metropolitana, destaca la demanda de atención a los pueblos originarios.

- La población de la región de San Martín Texmelucan considera como prioritarios el mejoramiento de los servicios básicos y la seguridad e impartición de justicia.
- La seguridad son las principales preocupaciones de la región de Izúcar de Matamoros.

- En la región de Tepeaca, una mejor conectividad entre los municipios, así como mayores niveles de seguridad son las principales necesidades de la población.

- En la región de Tepexi de Rodríguez el impulso al empleo y el apoyo a las actividades productivas son temas relevantes para la población.

- La atención al campo y el acceso al empleo son temas prioritarios para los habitantes de la región de Ciudad Serdán.

- Por su parte, en la región de Tehuacán la seguridad y el empleo son temas de gran relevancia para la población de la región.

La participación ciudadana de todos los sectores, ha resultado primordial en la construcción de una entidad con miras a un mejor futuro a través del diálogo que permita atender las necesidades de la población.

## b. Diagnóstico

El diagnóstico del Programa Sectorial de Gobernabilidad y Cultura de la Legalidad, incluye información de diferentes temas como la gobernabilidad, seguridad, prevención de la violencia y la delincuencia, protección civil, certeza jurídica entre otros.

A través de la identificación de las áreas de oportunidad, se elaboraron las estrategias y líneas de acción para dar atención a dichos temas.

### **GOBERNABILIDAD.**

De acuerdo con la agenda de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Gobernabilidad comprende los mecanismos, procesos e instituciones que determinan como se ejerce el poder, como se toman las decisiones sobre temas de inquietud pública destacando siempre la importancia de consolidar la paz de manera eficaz basada en los derechos humanos y el estado de derecho, mediante instituciones sólidas, transiciones democráticas, y la aplicación de acuerdos de paz en todo el mundo.

En México, la gobernabilidad está en un proceso de cambio, por el que se presenta una nueva visión del país, a través de proyectos y propuestas en materia económica y política, que tienen por objeto generar políticas públicas que permitan al país romper la inercia de bajo crecimiento

económico, incremento de la desigualdad social y económica.

El desarrollo democrático de México ha sido un proceso en ocasiones lento y complejo, sin embargo, a diferencia de experiencias recientes en otros países que están transitando a sistemas democráticos, nuestro progreso ha sido ordenado y en paz.

Por medio de las 27 delegaciones regionales se pretende realizar mecanismos de gobernabilidad que permitan un Estado en Paz y en Unidad, mismas que interactúan con la sociedad en la solución de conflictos de manera ordenada a través de la mediación y el diálogo.

Mantener la gobernabilidad al interior de la entidad, en corresponsabilidad con los sectores público, privado y social, en estricto apego a los principios democráticos, es el principal objetivo del sector de Gobernación.

La promoción de una cultura de legalidad será un factor clave para preservar el orden público y la paz social, en donde es relevante la implementación de mecanismos de diálogo para la solución de inconformidades sociales y políticas.

En el estado de Puebla se destaca la existencia de organismos, agrupaciones de comerciantes y sindicatos que buscan la atención de sus intereses, mediante la

interlocución con las dependencias de los diferentes órdenes de gobierno.

En los últimos años, los principales conflictos en la entidad se registraron en los municipios de Puebla, Tehuacán, San Martín Texmelucan, San Gabriel Chilac, Cuyoaco y Juan N. Mendez.

Por otra parte, durante el año 2019, se registraron 276 eventos de retenciones y linchamientos, derivado de la violencia social y la indignación moral en la que se encuentra la sociedad; la violencia colectiva que implica dicha acción y los actos que se realizan en su entorno, resulta contrario a derecho y carecen de legitimidad.

Por este motivo, la entidad incluye un “Protocolo de Actuación para casos de intentos de Linchamiento en el Estado de Puebla”, derivado de la necesidad de contar con un mecanismo para la atención de estos femémonos sociales, en coordinación con los diferentes niveles de gobierno, para realizar acciones que permitan la liberación del ciudadano y así resguardar la integridad del ser humano y restablecer el orden y la estabilidad social.

Pese a la situación por la que se atraviesa en materia de seguridad, el estado de Puebla mantiene un panorama de paz aceptable; según, el Índice de Paz México (IPM) 2019 elaborado por el Instituto para la Economía y la Paz (IEP) colocó a Puebla en el lugar 9 con una calificación de 2.115,

por debajo de Querétaro y Veracruz con 1.959 y 1.974 respectivamente, cabe mencionar que entre más baja sea la calificación se acerca a un mejor nivel de paz. (véase tabla 1).

**Tabla 1.- Índice de Paz México por entidad federativa 2019**

Posición	Estado	Calificación
1	Yucatán	1.066
2	Campeche	1.374
3	Tlaxcala	1.39
4	Chiapas	1.641
5	Hidalgo	1.808
6	Coahuila	1.909
7	Querétaro	1.959
8	Veracruz	1.975
9	Puebla	2.115
10	Durango	2.121
11	Aguascalientes	2.219
12	Sonora	2.369
13	San Luis Potosí	2.438
14	Oaxaca	2.482
15	Nayarit	2.568
16	Estado de México	2.574
17	Nueva León	2.592
18	Michoacán	2.714
19	Jalisco	2.761
20	Ciudad de México	2.767
21	Tabasco	2.809
22	Sinaloa	2.812
23	Tamaulipas	2.916
24	Morelos	2.926
25	Baja California Sur	3.247
26	Zacatecas	3.392
27	Guanajuato	3.602
28	Chihuahua	3.68
29	Quintana Roo	3.72
30	Colima	4.021
31	Guerrero	4.063
32	Baja California Norte	4.553

Fuente: Índice de Paz México (IPM), 2019.

## SEGURIDAD.

La Seguridad Pública forma parte esencial del bienestar de una sociedad, siendo una condición indispensable para impulsar el desarrollo económico y mantener la convivencia ciudadana armónica.

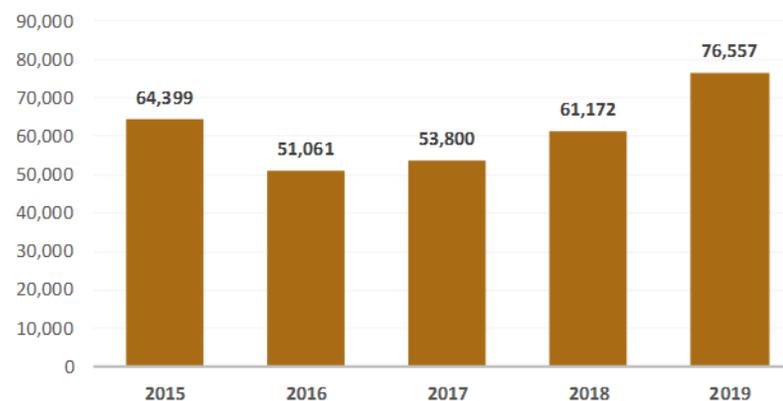
La inseguridad y la violencia tienen múltiples impactos negativos en el desarrollo humano: afectan profundamente las capacidades y las libertades de las personas, la manera como construyen la vida en sociedad y su relación con las instituciones del Estado.

La inseguridad genera importantes costos, desde el gasto público de las instituciones y los gastos privados de los ciudadanos para procurarse seguridad, hasta los costos irreparables en la vida y en la integridad física de las personas.

El miedo a la violencia también produce impactos colectivos: cambia la manera como las personas construyen sus vínculos sociales, altera su relación con la comunidad y el espacio en el que se desenvuelven y favorece los procesos de exclusión. Propicia el abandono de los espacios públicos en las ciudades, propicia la aparición de barrios cerrados y provoca desplazamientos de personas y comunidades. En las comunidades en donde el crimen se asienta, el tejido social puede debilitarse o desarticularse, menguando las posibilidades del desarrollo en comunidad.

Conforme a los datos publicados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Puebla registró un incremento de 33.3% en el número de delitos en un periodo de cuatro años, alcanzando la cifra histórica de 76 mil 557 delitos en el año 2019, colocándose en la posición número 6 a nivel nacional comparado con el primer lugar que ocupa el estado de México. (Véase gráfica 1).

**Gráfica 1. Total de Delitos del fuero común en el estado de Puebla 2015-2019.**



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla.

Estas cifras hacen la importancia de garantizar el orden público, que es el sustento de la cohesión social, de ahí que su preservación sea requisito esencial para el desarrollo de las libertades y derechos del individuo como ser social.

## PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA.

La prevención social de la violencia y la delincuencia es el conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan.

Revisando algunas cifras, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, (ENSU Diciembre 2019), el 72.9% de la población de 18 años y más considera que en términos de delincuencia, vivir en su ciudad es inseguro. La percepción de inseguridad en las mujeres es del 77% y en los hombres es del 67.8%. Con relación al conocimiento de conductas delictivas o antisociales alrededor de su vivienda: consumo de alcohol en las calles (63.6%), robos o asaltos (61.1%), vandalismo en las viviendas o negocios (45.5%), venta y consumo de drogas (43%), disparos frecuentes con armas (42.4%) y bandas violentas o pandillerismo (30.1%)

Por su parte, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2019), señala que, durante 2018, 33.9% de los hogares del país tuvo al menos una víctima de delito.

Asimismo, a nivel nacional, el 67.2% de la población de 18 años y más considera la inseguridad y delincuencia como los problemas más importantes que aquejan hoy en día a su entidad federativa.

La estrategia de protección a la sociedad tiene como objetivo principal la reconstrucción del tejido social a través de una sólida política de prevención. En este contexto, se desarrollan acciones orientadas a generar mayores oportunidades formativas, educativas y recreativas tanto en materia de prevención de la violencia como de adicciones.

La prevención social de la violencia y la delincuencia busca entre otras cosas, disminuir los factores de riesgo que generan violencia y reducen la cohesión social en la comunidad, transformando factores de riesgo en factores de protección, a través de acciones focalizadas en corresponsabilidad con actores clave de la comunidad, con la Sociedad Civil Organizada y no Organizada, lo que permitirá incidir en los ámbitos:

- Social: programas integrales que incluyan salud, educación, vivienda, empleo, deporte, desarrollo



urbano, fomento de la solución pacífica de conflictos y oportunidades de desarrollo.

- Comunitario: Impulsar la participación ciudadana en acciones tendientes a establecer las prioridades en materia de prevención, mediante diagnósticos participativos; fomentar el desarrollo comunitario, la convivencia y la cohesión social.
- Situacional: modificar el entorno mediante mejoramiento y desarrollo urbano incluido el sistema de transporte público y de vigilancia.
- Psicosocial: incidir en las motivaciones individuales mediante programas formativos en habilidades para la vida; fortalecimiento de las políticas públicas en materia de educación mediante la inclusión de la prevención social de la violencia y la delincuencia y de las adicciones.
- Trabajar desde el territorio abarcando los siguientes núcleos: familia, escuela y comunidad.

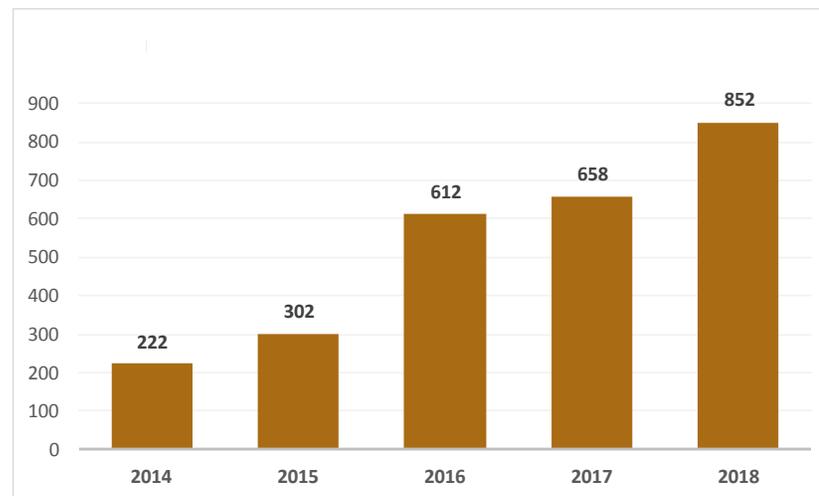
Por lo que es imperante focalizar esfuerzos y coordinar acciones con los tres niveles de gobierno que permitan fortalecer el tejido social y con ello construir comunidades libres de violencia.

### PROTECCIÓN CIVIL.

Durante los últimos años, se detectó un incremento de desastres, siniestros y emergencias de 2014 a 2018 motivado por la severidad del comportamiento de los

agentes perturbadores principalmente de origen natural (véase gráfica 2).

**Gráfica 2. Incremento de desastres, siniestros y emergencias 2014–2018.**



Fuente: Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla.

A raíz de los acontecimientos ocurridos en los sismos del 19 y 20 de septiembre de 1985 en la Ciudad de México, se genera el antecedente inmediato de la creación del Sistema Nacional de Protección Civil en México, el 6 de mayo de 1986, que tiene la finalidad de estar preparados para dar una respuesta civil a emergencias de esta índole y desarrollar la cultura necesaria de prevención y autoprotección en toda la población.

En el Estado de Puebla, el Sistema Estatal de Protección Civil, fue creado por decreto el 30 de octubre de 1986 y publicado en el periódico Oficial del Estado el 21 de noviembre del mismo año. Acorde a lo dispuesto en el Reglamento de la ley del Sistema Estatal de Protección Civil del Estado de Puebla, la protección civil se define como: “el conjunto de principios y normas de conducta a observar por la sociedad y las autoridades en la prevención de situaciones de alto riesgo, catástrofe o calamidad pública y a la salvaguarda y auxilio de personas y bienes en caso de que aquellos ocurran”.

En el mundo se presentan cada día mayores pérdidas causadas por desastres, situación que es más crítica en países en vías de desarrollo. La Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción de Desastres es la encargada de “servir de centro de coordinación en materia de reducción de desastres en el marco del sistema de las Naciones Unidas, asegurar las sinergias entre las actividades de la ONU, las organizaciones regionales para la reducción de desastres, las actividades socioeconómicas y humanitarias”. (Resolución 56/195 de la Asamblea de Naciones Unidas). La UNISDR respalda la aplicación, el seguimiento y la revisión del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

Ahora bien, por su diversidad geográfica, México, está expuesto a una amplia variedad de peligros geológicos e

hidrometeorológicos. Entre 1970 y 2009, aproximadamente 60 millones de personas se vieron afectadas por desastres en el país. México se encuentra en alto riesgo de fenómenos geológicos. En promedio, el país experimenta más de 90 sismos al año con una magnitud 4 o mayor. Casi la totalidad del territorio mexicano, incluyendo su capital está altamente expuesto al riesgo sísmico.

A consecuencia del terremoto de magnitud 8.1 que devastó la Ciudad de México, en 1985, el gobierno federal ha intentado fortalecer sus políticas institucionales de Gestión Integral del Riesgo de Desastres (GIR) y ha desarrollado el soporte legal e institucional necesario. Así, en el 2017 se presentaron entre otros desastres, los Sismos en México el del 7 de septiembre, con magnitud 8.1 que afectaron a Chiapas y Oaxaca y el 19 de septiembre, sismo con magnitud 7.1 que afectaron la CDMX, Morelos y Puebla. En la Ciudad de México murieron 228 personas, más de 6 mil resultaron heridas y más de 40 edificios se colapsaron. En Puebla hubo 46 decesos y resultaron afectados 4 millones 50 mil 452 habitantes, según cifras del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) y un total de 28,345 viviendas sufrieron daños totales y parciales (Informe de Avances de Reconstrucción de Vivienda. <http://pueblaactiva.puebla.gob.mx/images/doc/1er-informe-avances-20180306.pdf>, 20 de agosto de 2018).

El estado de Puebla, se encuentra en un territorio donde se manifiestan situaciones extremas de la naturaleza y

debido a la combinación de factores como: la exposición, la presencia de una amenaza natural y las condiciones vulnerabilidad, puede materializarse un desastre. Entre los de más alto riesgo encontramos: los incendios forestales en 64 municipios de la entidad, que han tenido una tendencia al alza, tan solo de 2018 a 2019 se incrementaron en un 29%, incrementando los daños en la vegetación; así como la integridad física de las personas y las actividades económicas de las mismas.

Otro fenómeno es el de la toma clandestina, que se presenta en 19 municipios de la entidad con 290 kilómetros de ductos de Hidrocarburos y en lo concerniente a Ductos de Pemex comparte riesgos con los Estados de Veracruz, Tlaxcala, Estado de México y Morelos.

Asimismo, Puebla comparte los riesgos inherentes al Volcán Popocatepetl con los estados de Morelos, Puebla y México, por lo que se ha trabajado de manera coordinada realizando 89 acciones de monitoreo para prevenir contingencias volcánicas, además de un total de 54 recorridos en rutas de evacuación y zonas de riesgo natural de comunidades cercanas al Volcán.

## LEGALIDAD

La transformación de Puebla exige que cualquier acto o ejercicio del poder público esté sometido a la voluntad de la ley y no a la voluntad de las personas. Una demarcación

política donde el estado de derecho prevalezca no sólo por la aplicación irrestricta de la ley por parte de las autoridades, sino por el cumplimiento voluntario de normas y ordenamientos por parte de todas y todos los ciudadanos.

Es necesario que impere la legalidad como resultado de una profunda transformación de la conciencia social hacia el respeto de las leyes y las normas que regulan y mantienen la armonía en el estado; de la erradicación de los nichos de corrupción y del abuso de poder, así como de los actos de impunidad que tanto han dañado a la sociedad poblana.

En nuestro Estado hay personas que carecen de recursos económicos y que por su condición o por disposición de ley merecen especial protección, por lo que no pueden contratar los servicios de un abogado particular.

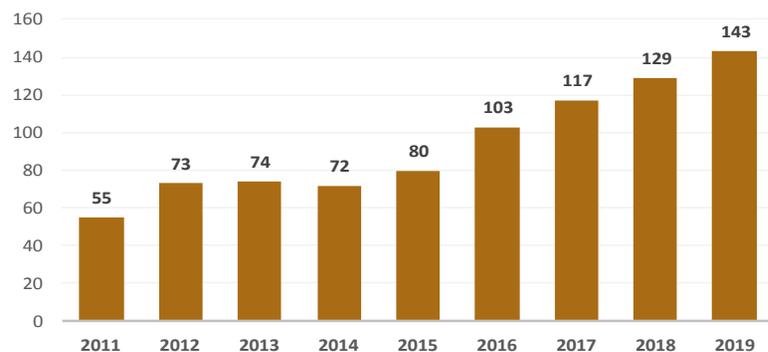
La ciudadanía enfrenta un problema jurídico que afecta sus intereses, existe una falta de apoyo jurídico con diversos trámites en materia familiar, civil, mercantil, administrativa y penal sistema tradicional y sistema adversarial; de igual forma, desconoce los servicios con que cuenta la defensoría pública, los que puede utilizar para enfrentar algún problema de tipo legal.

Para dar respuesta a estas necesidades, se trabaja conjuntamente con los poderes y las instituciones

encargadas de la creación y aprobación de leyes, en la actualización e implementación de un marco legal de vanguardia por funcionarias y funcionarios públicos capacitados y con vocación de servicio, así como reformas e iniciativas para contar con un marco jurídico que impulse la transformación y responda a la realidad social del estado, y las herramientas necesarias para el seguimiento de cada una de estas iniciativas presentadas.

Por ello, en 2019 se registraron 143 jornadas jurídicas en 69 municipios, que corresponden a 15 Regiones, en dichas jornadas jurídicas la Dirección General de Defensoría Pública da a conocer los servicios jurídicos gratuitos para las personas que atraviesan algún problema de tipo legal. (véase gráfica 3).

### Gráfica 3. Reporte Histórico de Jornadas Jurídicas 2011–2019.



Fuente: Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla.

Todo ello acompañado de la modernización de las instituciones y de los instrumentos jurídicos que dan certeza a las y los poblanos en sus bienes y sus relaciones, así como de la capacitación a las autoridades municipales encargadas de proporcionar servicios de registro civil; además, incrementar y mejorar los servicios legales que presta el Estado a las y los ciudadanos a través de la Defensoría Pública.

La principal causa de la ausencia de certeza jurídica, radica en las fallas en la normatividad actual y en la gestión deficiente de los asuntos legales. Por esta razón, es una prioridad del Gobierno del Estado, contar con un marco jurídico sólido que coadyuve al respeto de los derechos humanos y propicie la cultura de la legalidad en la población.

Es importante intervenir y vigilar los asuntos de regularización de la tenencia de la tierra y de asentamientos humanos irregulares, por lo que se priorizará dar certeza jurídica a las y los poblanos en su patrimonio, así como fomentar programas de vivienda para diversos sectores de la población.

Para acercar los servicios, se cuenta con dos portales web en los que se difunden leyes y decretos emitidos por el Ejecutivo del Estado, el Congreso del Estado, dependencias y entidades de la Administración Pública,

Gobiernos Municipales, así como disposiciones en materia electoral.

El Registro del Estado Civil de las Personas es una de las áreas más sensibles que maneja el Gobierno del Estado, toda vez que es la encargada de inscribir nacimientos, fallecimientos y matrimonios.

En este sentido la modernización del Registro Civil considera dentro de sus ejes rectores un programa de anticorrupción, la institucionalización de los procesos, el desarrollo de un esquema de rectificaciones a nivel regional y la propia modificación del Reglamento del Registro Civil, así como acciones encaminadas a eliminar prácticas de corrupción y dinamizar actividades propias de la Dirección, que permita brindar mejores servicios a la sociedad.

La violencia juvenil en Puebla está siendo cada vez más visible en la sociedad. Durante los últimos 10 años, se han cometido diversos delitos de alto impacto por adolescentes, refiriendo las siguientes cifras: Robo Calificado 117, Lesiones 118, Homicidio 77, Robo de Vehículo Calificado 65, Delitos contra la Salud 58 entre otros, aprobándose un total a la fecha de 516 Planes Individualizados de Ejecución para efecto de dar cumplimiento a las medidas impuestas por la autoridad judicial.

De acuerdo a los Expedientes radicados en la Dirección General de Ejecución de Sanciones y Medidas de la Secretaría de Gobernación, los lugares en donde existe mayor participación de las y los adolescentes en la comisión de estos delitos son en el corredor Tecamachalco, Tehuacán, Tepeaca, Amozoc, San Martín Texmelucan, Acatlán de Osorio, Chiautla de Tapia, Puebla, entre otros.

Es importante destacar que de acuerdo a la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) por parte de Naciones Unidas en 1989 y el surgimiento de la doctrina para la protección integral de los derechos de la infancia, que concibe a las niñas y los niños hasta la edad de 18 años como sujetos de derechos y deberes, surge a nivel mundial y sobre todo en América Latina un nuevo modelo de respuesta frente a las conductas delictivas cometidas por personas menores de 18 años de edad, el cual se basa en la necesidad de construir una legalidad que haga posible para todas las niñas y los niños el pleno ejercicio de sus derechos. En el caso de México la adopción de este modelo se dio con la reforma al artículo 18 constitucional de 2005, que crea un nuevo sistema de justicia para adolescentes.

Este modelo tiene su principal fundamento en los artículos 37 y 40 de la CDN y en otros instrumentos internacionales como las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores (Reglas de Beijing), las Reglas de las Naciones Unidas para la

Protección de los Menores Privados de Libertad y las Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia

A partir de la publicación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, se ha dispuesto que las autoridades de los tres órdenes de gobierno, deben coadyuvar con la política nacional en el diseño, elaboración e implementación de programas eficaces de prevención de la delincuencia y la violencia, con base en el respeto de los derechos humanos; así como la creación y el mantenimiento de marcos institucionales para su aplicación y evaluación.

A la fecha se lograron 592 acciones de trámites relacionados con adolescentes en conflicto con la Ley Penal, con el fin de lograr la reinserción, reintegración social y familiar de los adolescentes; de igual forma se realizó la aprobación de 4 planes individualizados de ejecución en los cuales se contemplaron metas y objetivos en materia pedagógica, laboral, psicológica, médica y de trabajo social a fin de que los adolescentes alcancen un pleno desarrollo de habilidades y capacidades, así como del sentido de responsabilidad.

Con el objetivo de respetar y hacer efectivos los derechos y garantías de los adolescentes ante cualquier circunstancia en la que se encuentren en conflicto con la ley penal, se han otorgado 130 intervenciones

psicoterapéuticas de orientación para la debida ejecución de las medidas sancionadoras de Libertad Asistida y Providencias Protectoras, mismas que consideraron también a los padres de familia, esto con la finalidad de procurar la prevención de la reincidencia delictiva de manera transversal.

Respecto a la población penitenciaria, de acuerdo con la Estadística de la Dirección de Supervisión de Establecimientos de Reclusión de la DIGCERESO de la Secretaría de Seguridad Pública, en la entidad existen 7 mil 695 personas privadas de su libertad, lo que se traduce en una sobrepoblación de al menos mil 584 personas.

La Dirección de Sanciones, está facultada de dar seguimiento a la ejecución de las sanciones penales, estableciendo un control jurídico de las personas privadas de la libertad de todos los Centros Penitenciarios del Estado, analizando, integrando y tramitando los expedientes administrativos de ejecución de las personas que se encuentran sentenciadas, atendiendo un total de 3,767 trámites, vigilando que en todo momento se respeten sus Derechos Humanos brindándoles orientación jurídica a personas privadas de la libertad y /o familiares de los mismos.

En este contexto se atendió un total de 1,935 en el período de agosto de 2019 a febrero de 2020 con el fin de que se tenga certeza jurídica en cuanto a la situación jurídica que

guardan, además de rendir 787 informes jurídicos, coadyuvando con diversas autoridades en materia de ejecución de penas, sanciones y medidas de seguridad, ejecutando acciones y redes de apoyo interinstitucional en beneficio de la población penitenciaria.

## DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos incluyen tanto derechos como obligaciones reconocidos en los Tratados Internacionales en los que México es parte, así como en la carta magna y en la Constitución local; respetarlos significa que los Estados deben abstenerse de interferir en el disfrute de los derechos humanos, o de limitarlos. La obligación de protegerlos exige que los Estados impidan los abusos de los derechos humanos contra individuos y grupos. La obligación de realizarlos significa que los Estados deben adoptar medidas positivas para facilitar el disfrute de los derechos humanos básicos. En el plano individual, así como debemos hacer respetar nuestros derechos humanos, también debemos respetar los derechos humanos de los demás.

De acuerdo con el informe anual de actividades, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla 2017, manifestó que se calificaron legalmente 7 mil 108 solicitudes de intervención como quejas por presuntas violaciones a Derechos Humanos.

Los Derechos Humanos más vulnerados por las autoridades fueron: seguridad jurídica, integridad y seguridad personal, legalidad, trato digno, petición, educación, protección de la salud, propiedad o posesión, igualdad, libertad, trabajo, conservación del medio ambiente, privacidad y vida.

Durante 2018 la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, emitió 13 recomendaciones dirigidas a autoridades estatales y municipales para garantizar la restitución de las violaciones a los Derechos Humanos.

En este sentido hay tres retos en los que se debe actuar:

- Concientización y educación de las autoridades y la ciudadanía.
- Garantizar el ejercicio de los derechos humanos entre los grupos más vulnerables.
- Dar cumplimiento a las recomendaciones de Derechos Humanos emitidas por la Comisión de Derechos Humanos de Puebla y Comisión Nacional de Derechos Humanos.

En cuanto a la concientización y educación de la autoridad en esta materia, se parte de la premisa constitucional que señala la obligación de las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley. Respecto a la población vulnerable se identifica a niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas de la tercera edad y personas con discapacidad; aunado a ellos se encuentran personas recluidas en centros penitenciarios, indígenas, víctimas, personas desaparecidas y víctimas de trata de personas.

La protección de los derechos humanos en Puebla es una agenda prioritaria de este gobierno, de acuerdo con el firme compromiso asumido de proteger la dignidad y el bienestar de todos sus habitantes.

## **MIGRANTES**

En el periodo de 2010-2015, Puebla se ubicó en la séptima posición a nivel nacional con mayor porcentaje de migrantes retornados. De acuerdo con el Anuario de Migración y Remesas México 2018, retornaron 23 mil 045 poblanos, lo que representó el 4.7 % del porcentaje total de migrantes retornados del país.

Asimismo, según cifras del Banco de México, Puebla ocupó, en 2018, el sexto lugar con mayor cantidad de remesas recibidas a nivel nacional, con un total de mil seiscientos noventa y ocho millones de dólares, que representó el 5 % del total de remesas recibidas en el país de dicho año y el municipio de Puebla se colocó como el

20 municipio a nivel nacional con mayor ingreso de dólares por remesas familiares.

## **ALERTA DE GÉNERO**

La Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres es un mecanismo de protección de los derechos de las mujeres en México, contemplado en el Art. 22 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

El 08 de abril de 2019, el Gobierno del Estado de Puebla, fue notificado sobre la resolución emitida por la Secretaría de Gobernación a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), mediante la cual se determinó la emisión de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para 50 municipios de del estado de Puebla (Acajete, Acatlán, Acatzingo, Ajalpan, Amozoc, Atempan, Atlixco, Calpan, Chalchicomula de Sesma, Chiautla, Chietla, Chignahuapan; Coronango, Cuautlancingo, Cuetzalan del Progreso, Huauchinango, Izúcar de Matamoros, Juan C. Bonilla, Libres, Los Reyes de Juárez, Ocoyucan, Oriental, Palmar de Bravo, Puebla, San Andrés Cholula, San Gabriel Chilac, San Martín Texmelucan, San Pedro Cholula, San Salvador El Seco; Santiago Miahuatlán, Tecali de Herrera, Tecamachalco, Tehuacán, Tepanco de López, Tepatlaxco de Hidalgo, Tepeaca, Tepexi de Rodríguez, Tepeyahualco, Teziutlán, Tlacotepec de Benito

Juárez, Tlaltenango, Tlaola, Tlapanalá, Tlatlauquitepec, Zacapoaxtla, Zacatlán, Zaragoza y Zoquitlán).

Esto deriva en la implementación de las 45 Medidas de Prevención, Seguridad y Justicia a través de 159 acciones específicas por medio de 8 subcomités conformados por las dependencias integrantes del sistema, todo esto, para hacer frente a la violencia feminicida que persiste en el Estado, medidas tendientes a promover el derecho a la justicia pronta, expedita e imparcial; la prestación de servicios jurídicos, médicos, psicológicos especializados y gratuitos, además de la rehabilitación y la reparación del daño de las víctimas.

La igualdad de género y la atención a grupos en situación de vulnerabilidad abonarán a un desarrollo humano justo, ya que se garantiza su participación en diversos ámbitos como el económico, el educativo, el social; así como en la participación política y en la toma de decisiones. A continuación, se describen los proyectos y programas que las áreas del Sector Gobierno implementarán para atender estos temas.



**Gobierno de Puebla**

*Hacer historia. Hacer futuro.*